

COMMERCIIUM PLUS

Número 2 • Volumen 4 • Julio-Diciembre de 2020

ISSN 2684-1708

2



UNIVERSIDAD DE COLIMA

Universidad de Colima

Mtro. José Eduardo Hernández Nava
RECTOR

Dr. Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño
SECRETARIO GENERAL

Dr. Alfredo Aranda Fernández
COORDINADOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Mtro. Vianey Amezcua Barajas
COORDINADORA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Mtra. Gloria Guillermina Araiza Torres
DIRECTORA GENERAL DE PUBLICACIONES

Consejo Editorial

Dr. Ariel Gutiérrez Ortiz, Universidad de Colima
Dr. Noé López Alvarado, Universidad de Colima
Dr. Aurelio Deniz Guizar, Universidad de Colima
Dr. Carlos Méndez González, Universidad de Colima
Dr. Germán Israel Silva Aguilar, Universidad de Colima
Dra. Eréndira Yareth Vargas López, Universidad de Colima

Árbitros/Dictaminadores (Externos)

Dr. Christian de la Luz Tovar, Universidad del Mar.
Dr. Mario A. Mendoza Sánchez, Universidad de Sonora
Dr. Eliseo Díaz González, El Colegio de la Frontera Norte
Dra. Belém Vásquez Galán, El Colegio de la Frontera Norte
Dr. Jorge Carrillo Ontiveros, El Colegio de la Frontera Norte
Dr. Alejandro Díaz Bautista, El Colegio de la Frontera Norte
Dra. Leticia Hernández Bielma, El Colegio de la Frontera Norte
Dr. Jorge Eduardo Mendoza Cota, El Colegio de la Frontera Norte
Dr. Cuauhtemoc Calderón Villareal, El Colegio de la Frontera Norte
Dr. Adelaido García Andrés, Universidad Autónoma de Nuevo León.
Dra. Sarahí Sánchez León, Universidad de Quintana Roo, Campus Chetumal.
Dr. Isaac Leobardo Sánchez Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
Dr. Joel Bonales Valencia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
Dr. Carlos Ortiz Paniagua, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
Dra. Priscila Ortega Gómez, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
Dr. Enrique Armas Arevalos, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
Dr. Zoé Tamar Infante Jiménez, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
Dr. Marco Alberto Valenzo Jiménez, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
Dr. David Rocha Romero, Universidad Autónoma de Baja California, Campus Tijuana.
Dr. Luis Ramón Moreno Moreno, Universidad Autónoma de Baja California, C. Mexicali

La figura del abogado en la globalización

The role of the lawyer in globalization

Ali Samir Ferreira Madrigal¹

Recibido: 20/11/2020

Aceptado: 20/12/2020

¹ Subdirector de Procedimiento Contencioso Administrativo de la Contraloría de la Fiscalía General del Estado de Michoacán. Licenciado en Derecho y Maestro en Derecho Procesal Constitucional por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Doctorante en Ciencias Administrativas por el Instituto Iberoamericano de Desarrollo Empresarial. Correo: as.ferreira@inidem.edu.mx

Resumen

El presente trabajo busca ofrecer datos que permitan identificar la figura del abogado en la globalización, al ser un fenómeno que involucra interconexión en todo el mundo con colaboraciones multidisciplinares entre los profesionales y la comercialización de bienes y servicios; el comercio de servicios replantea la figura tradicional del abogado, por lo que la constante preparación y el uso de herramientas permitirán al abogado hacer frente a los nuevos retos globales y aprovechar los beneficios de la globalización.

Palabras clave

Globalización, abogado, servicios,

Abstract

The present work aims to offer data that allow to identify the figure of the lawyer in globalization, as it is a phenomenon that involves interconnection throughout the world with multidisciplinary collaborations between professionals and the commercialization of goods and services; Trade in services rethinks the traditional figure of the lawyer, so constant preparation and the use of tools will allow the lawyer to face new global challenges and take advantage of the benefits of globalization.

Key words

Globalization, lawyer, services.

Planteamiento del problema

En la actualidad la carrera de derecho es una de las más demandadas en México, lo anterior se refleja en los 2168 Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios expedidos, por la Secretaria de Educación Pública, lo que significa el mismo número de programas educativos en materia de derecho, sumado a que desde 1946 a julio de 2019, se han expedido 778,125 cédulas profesionales a nivel licenciatura, en relación con dicha carrera (Bretón, 2019); sin contar a las personas que pertenecen a este número de cedulas profesionales ejerzan la carrera de derecho o se dediquen a la abogacía.

Lo anterior ha generado que el mercado para los abogados sea muy competitivo y que la oferta de servicios profesionales se delimite a un territorio y materia del derecho en específico, es decir el negocio que propone un abogado, debe ir más allá de lo conocido, exigiéndose replantear metas y objetivos que comprendan las normas o negocios internacionales.

El abogado, desde su formación universitaria no conoce los alcances o el beneficio que puede extraer de las ramas del derecho en relación con la globalización, como lo son la mercantil, fiscal, civil, laboral o bien el derecho del comercio internacional, mismas que se encuentran enfocadas a las relaciones de negocios, donde es requerida la participación del abogado.

Por otro lado, la globalización representa el intercambio de bienes y servicios, en ese entendido, en materia de comercio exterior, actualmente México cuenta con una red de 13 Tratados de Libre Comercio con 50 países (TLCs), 32 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) con 33 países y 9 acuerdos de alcance limitado (Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Alcance Parcial) en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) (Economía, 2015).

Pregunta de investigación

¿Cuál es la figura del abogado en la globalización?

Objetivo de investigación

Identificar cual es la figura del abogado en la globalización.

Justificación

La abogacía ha sido una de las profesiones que en el transcurso de la evolución humana, se ha hecho presente; su importancia radica en la conducta de los seres humanos y en los conflictos que se generan en torno a la vida, libertad y propiedad, lo que constituye la línea de acción del abogado, al defender, asesorar y representar a las partes de dicho conflicto (Gómez, 2016).

Como parte de la premisa anterior, el presente trabajo es de interés jurídico y académico, el primero porque son muy pocos los abogados, que identifican la figura, de dicha profesión, dentro de la globalización actual, en sus aspectos económicos y sociales; mientras que el segundo, académico, busca llegar a estudiantes de derecho a fin de ampliar el panorama de la carrera en relación con la globalización, para con ello aprovechar al máximo sus beneficios, en consecuencia, ampliar el panorama laboral para los futuros abogados, además se pretende que con el presente, los estudiantes de otras carreras afines, consoliden sinergias con el objetivo de ofrecer servicios profesionales dentro y fuera del país.

El tema propuesto en el presente proyecto es pertinente, puesto que la globalización es presente en la función de diversas actividades económicas de los países, sin embargo, gran número de abogados desconoce el panorama actual mundial y los beneficios que su figura representa en el plano económico y social de la globalización.

No es algo nuevo el decir que la figura del abogado, se refleja como representante de una de las partes dentro de un conflicto, o bien con una labor preventiva y de negociación previo al conflicto, sin embargo, la globalización adquiere un aspecto importante en los ser-

vicios de los abogados, al introducir nuevos mecanismos de solución de conflictos, instituciones, tecnologías, y culturas.

Marco teórico

Globalización

Los diversos debates, económicos, políticos, sociales, tecnológicos y culturales sobre la definición del concepto de globalización, han formado la peculiaridad, de no ser definido de manera única y uniforme.

Uno de los conceptos que ha creado mayor confusión, es que la globalización ha sido usada como personalidad con capacidad de acción, sin embargo este se debe recordar que no es un sujeto, sino un proceso de desarrollo y evolución; en torno a este concepto y lo que representa se han generado posturas como las neorrealistas y los neoliberalitas, que justifican la globalización como un proceso de evolución, mientras que las posturas estructurales y neomarxistas, apuntan hacia una crítica a los efectos que produce el proceso de globalización (Palomo, 2012).

Al respecto, la confrontación de posturas acarrea la demarcación de límites, cruces y umbrales, por vallas, zanjas y muros, que impiden el proceso de cambio e intercambio (Chul Han, 2012).

El concepto de globalización envuelve la multiplicidad de conexiones y relaciones entre Estados y sociedades, lo que significa que se debe romper con la unidad del Estado nacional y la sociedad nacional, para entrar a un mundo donde se encuentran relaciones de poder, competitividad y conflictos, todo ello entre actores del Estado, unidades u otras identidades (Beck, 2008).

En ese contexto, la globalización será definida por la ciencia que la aplique, ya sea económica, social, tecnológica, entre otras, pero para el caso que nos ocupa, el concepto de globalización, tendrá que ser abordado desde un punto de vista jurídico, es decir, la globalización jurídica.

Las vertientes que sobre globalización han sido planteadas por Boaventura de Sousa Santos y Ulrich Beck, señalan que puede ser

cosmopolita o impuesta, la primera es el producto de las relaciones entre Estados a través de la integración comercial y tiene por objetivo conformar un bloque homogéneo en materia política, social, cultural y jurídico, cabe señalar que en este último ámbito, se ha pretendido unificar el derecho y crear un orden comunitario, sin que hasta el momento se haya realizado; mientras que el segundo, impuesta, es de corte neoliberalita, tiene alto contenido político y las propuestas de desarrollo se encuentran vinculadas a la iniciativa de grandes centros de poder o países, que desde su perspectiva pretenden imponer planes de desarrollo para países periferias (Vásquez, 2009).

La globalización jurídica, trae consigo una revolución en el mundo del derecho, porque tendrá nuevas exigencias y la creación de instituciones capaces de resolverlas, además rompe el esquema de conocimiento, lo común y tradicionalmente conocido por los abogados deja de existir, lo que requiere preparación y estudio constante; la globalización jurídica conforma procesos complejos, con múltiples relaciones y retroalimentaciones entre si y otros sistemas jurídicos del mundo (Grün, 2006).

De tal forma que la globalización del derecho involucra conceptos para abogados egresados de universidades de corte social, que no habían tenido presente, es decir la evolución de los negocios, demandas e instituciones, implican que el abogado mantenga una constante actualización, en temas relacionados con el uso de tecnologías, marketing y explorar otras ramas del derecho que se han dejado de lado, como el derecho ambiental, propiedad intelectual, mercantil, aduanero, laboral, por decir algunos.

La Figura del Abogado en la Globalización

La fisonomía de la profesión del abogado, se forja cuando surgen los estados modernos, ya que se monopolizan los sistemas de solución a los conflictos, dándoles la connotación de institucional y estereotipo mediante reglas generales que limita su actuación conforme a un sistema normativo (De la Maza, 2002).

La literatura jurídica ha posicionado al derecho como arte y tiene como objetivos principales: la bondad y la justicia, mismas que se encuentran de forma dinámica, nunca estática; es aquí donde la exigencia del abogado radica en contemplar, admirar y saber del derecho para patrocinar, dirigir o asesorar a las partes de un conflicto, ante todo, el abogado debe tener amor por la profesión, de modo que pueda hacer frente las adversidades que enfrenta, como: la venalidad de los jueces, consignas políticas, consignas de dinero y en ocasiones el propio cliente (Burgoa, 2016).

Los abogados tienen la tarea de fungir como intermediarios entre el derecho y los destinatarios, de ahí que al pasar por los estudios de la abogacía y relacional su rol en la sociedad, su importante figura radica en la reproducción del sistema o en su mutación, de forma que la figura del abogado se ha identificado como uno de los ejemplos de las profesiones liberales y que a la vez su trabajo se encuentra subordinado a los intereses que representa (Garza, 2020).

Los fenómenos emergentes en las sociedades actuales, replantean la figura tradicional del abogado, porque las nuevas generaciones de abogados, al encontrarse en interacción con otras culturas, trabajar en otros países o tener colegas en otros países, tendrían que considerar las reglas éticas extranjeras y con ello su responsabilidad actual en la sociedad (Tardif, 2010).

La figura del abogado debe comenzar a formar parte de la hablar de la movilidad internacional en la oferta de sus servicios profesionales, en atención a los tratados internacionales de comercio, ya que no solo involucran mercancías, sino que prevén el comercio de servicios, por señalar un ejemplo, en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que entró en vigor el 1 de enero de 1994, en su capítulo XII, hace mención del comercio transfronterizo de servicios, mismo que se refiere a las medidas que se deben adoptar para el comercio de servicios profesionales en otros países; donde por mencionar un ejemplo, dicho tratado plantea que las partes otorgaran a los prestadores de

servicios un trato similar al que otorga a sus prestadores de servicios (Tratado de Libre Comercio de América del Norte, 1993).

Por su parte, el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá, tiene por objetivo facilitar el comercio, tanto de mercancías como de servicios a través de la prevención, identificación y eliminación de obstáculos en el comercio, además del mejoramiento de la transparencia y promoción de las mejores prácticas regulatorias; para tales efectos, ha dispuesto en su Capítulo 15, relativo al comercio transfronterizo de servicios, que para el suministro del servicio profesional requiere educación superior especializada o entrenamiento o experiencia equivalentes (Gobierno de México, 2019).

Bajo ese orden de ideas el campo de trabajo para algunos abogados, se ha tornado de carácter local, es decir que se confinan a una o dos ramas del derecho, en un espacio territorial determinado, sin embargo el campo que aún no ha sido explorado, se encuentra en las ramas del derecho, relacionadas con el comercio.

Un ejemplo de la deslocalización, se encuentra con la firma de abogados *Clifford Chance* en Londres, ha decidido confiar en abogados de la India que para realizar tareas jurídicas poco complejas; la deslocalización ofrece ventajas como la reducción de costos, ya que la percepción de un abogado en Londres es mayor que la de un abogado de la India; por otro lado, la eficiencia y gestión de tiempo, al momento que un abogado de la firma en Londres culmina su día laboral, el abogado que se encuentra en la India comienza el día laboral, lo que genera un servicio jurídico constante (Legal Today por y para abogados, 2008).

Caber resaltar que la firma de *Clifford Chance*, actualmente tiene presencia en diversos países, incluidos algunos de Latino América, donde los abogados son bilingües, capaces de comprender la cultura del país, comprenden los distintos paisajes comerciales, legales y regulatorios de la región. Esta firma ofrece a sus clientes asesoramiento sobre transacciones que requieren conocimientos vanguardistas, en relación con proyectos de energía, infraestructura, fusiones, adqui-

siciones y la entrega de estructuras de mercados de capital (Clifford Chance, 2021).

Para el caso mexicano, en el año 2017, la revista Forbes, México, realizó un listado de los 10 principales despachos en México, entre los que destacan:

Tabla 1. Diez principales despachos de abogados en México (2017)

Nombre	Cliente(s) Principal (s)
<i>Baker Mckenzie</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Hotels & resorts Worldwide; • ICAP; • Axtel/Alestra; • Osram Sylvania; • Unilever; • Hines Investments; y • Westrock.
Basham, Ringe y Correa	<ul style="list-style-type: none"> • Crown Holdings, Inc; • British Columbia Investment Management Corporation; • International Cooperation Japanese Bank (Oficina CDMX); • Ongc Videsh Limited, National Oil Company (“NOC”); • Incyte Corporation; y • Ufinet México.
Chávez Vargas Abogados	<ul style="list-style-type: none"> • FOVISSsTE; • Sushi Itto; • Actinver; • financiamiento Asucq; • fhipo – fovissste; • Torre Santa Fe; y • Policía Estatal en Tijuana.

Continúa en la página 10

Viene de la página 9

Nombre	Cliente(s) Principal (s)
Jones Day	<ul style="list-style-type: none"> • Newell Brands; • Fideicomiso del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México; • Santander, Bancomext, US Bank y otros bancos; • Simsa; • Ventika (Blackstone); • Hard Rock; • Sherwin Williams; y • Grupo México.
Kuri Breña, Sánchez Ugarte y Aznar	<ul style="list-style-type: none"> • ABC Leasing; • Arrenda+; • ARG; • Autlán; • Bitso; y • Vitro.
Mijares Angoitia Cortes y Fuentes	<ul style="list-style-type: none"> • Delta Airlines; • Becele; • Energética Nova (Ienova); • Gondi; • Organización de Proyectos de Infraestructura (OPI, Subsidiaria de OHL México); • Polmex; y • Transcanada Pipelines.
Ritch, Mueller, Heather y Nicolau	<ul style="list-style-type: none"> • Compradores Iniciales de Bonos de Arcos Dorados; • Santander y GMB; • Barclays Capital, Deutsche Bank Securities y JP Morgan; • BNP Paribas, Credit Agricole, Deutsche Bank y HSBC; • OHL desarrollos; • Sears Holdings; • Morgan Stanley y Credit Agricole; y • Barclays, Morgan Stanley y Nomura Securities.

Continúa en la página 11

Viene de la página 10

Nombre	Cliente(s) Principal (s)
Robles Miaja	<ul style="list-style-type: none"> • Santander; • Investment Securities, Goldman Sachs & Morgan Stanley; • Grupo Aeromexico; • Fondo de Transporte México; • BBVA, Deutsche Securities, Goldman Sachs; y • América Móvil.
Santamarina y Steta	<ul style="list-style-type: none"> • Marriott- Starwood; • Liverpool; • Corporación GEO; • Comercial Mexicana; • Aguas de Rosarito; • Grupo Industrial Saltillo; y • Corporación Interamericana de Inversiones.
Solcargos	<ul style="list-style-type: none"> • Newell Window Furnishings de México; • Microvest Capital Management; y • Trodat GMBH.

Fuente: (Ramírez, 2017)

El abogado en la actualidad debe ser capaz de conocer las ramas del derecho que se relacionan en el ámbito internacional, no solo las de carácter de Derechos Humanos, sino aquellas que le permitan ofrecer sus servicios de asesoramiento y gestión. En ese contexto se desprende la importancia de la relación entre el derecho y el comercio, debido a que toda actividad que realice una empresa o alguna persona se encuentra regulada por una norma (Arroyo, 2017).

La figura del abogado en la globalización, requiere que sea conocedor de las diferentes leyes aplicables en los países donde pretenda desempeñar sus servicios; además debe ser capaz de maniobrar dentro de los procesos de globalización, ya que se necesitan profesionales con visión global y especializados que no formen parte de lo comúnmente conocido; las tendencias actuales demandan el conocimiento de derechos de la web hasta las fronteras del derecho poco exploradas; la mentalidad, el conocimiento y la capacidad para

trabajar en colaboración con profesionales de jurisdicciones distintas, supone un cambio paradigmático en la formación de los abogados (Mallia, 2018).

Al propósito de la formación universitaria del abogado, las universidades en México que ofertan la carrera de derecho, tienen diseñado un plan de estudios dirigido a la enseñanza práctica del derecho, sin incluir materias que desarrollen la competitividad empresarial de los abogados, captar y mantener clientes (Carmona, 2012).

Derivado de las competencias y habilidades que necesita conocer el futuro abogado en su formación universitaria, algunos programas de licenciatura y posgrados en México, han apostado por la movilidad e intercambio estudiantil, a fin de que eventualmente se acoplen al entorno global, con conocimientos adecuados a la realidad (Tardif, 2010).

Una de las herramientas indispensables para que un abogado sea competitivo y que de igual forma debe ser incluida en la formación universitaria es el Marketing jurídico, ya que permite dar a conocer la figura del abogado y los servicios que oferta, con una mayor amplitud de personas.

Para la aplicación del marketing jurídico se debe tomar en cuenta la cultura de cada país, por decir un ejemplo, Estados Unidos es un país basado en el consumo y es común la masificación de anuncios o comerciales de abogados, a comparación de México donde no es común ver marketing de abogados, se ajusta más a la publicidad por recomendación (Arrollo, 2011).

Entonces, el marketing jurídico se define como el “arte y la disciplina (integrado por principios, estrategias, actividades, etc.) que se orienta a satisfacer las necesidades de los consumidores de servicios legales y entregar valor a los mismos. Así como elevar la rentabilidad de la empresa jurídica, y/o alcanzar fines e ideales políticos y sociales (Grández, 2015).

Aunado a lo anterior, el planteamiento estratégico del marketing, es la herramienta que aporta proyección para alcanzar los objetivos planteados por la organización, en ese entendido, el marketing jurí-

dico en su aspecto estratégico constituye una filosofía que visualiza el universo que ha generado el consumidor y se basa en la misión, visión, objetivos estratégicos, el análisis tanto interno como externo y la selección de valor para el consumidor, además se busca que el despacho jurídico tenga una identidad a través de la que sus empleados o su personal se sienta identificado al compartir los mismos valores, misión y visión institucional (Grández, 2015).

Algunas funciones del marketing jurídico son:

Tabla 2. Funciones del marketing jurídico

<p>I. Análisis de objetivos corporativos y estratégicos</p>	<p>II. Detección de necesidades como medidas preventivas para reaccionar oportunamente en el mercado ante acciones de la competencia.</p>
<p>III. Selección, análisis, propuesta y definición del valor, así como de la mezcla de marketing.</p>	<p>IV. Identificación y análisis de las ventajas competitivas como el posicionamiento de la firma, innovación de los servicios e identificación de nuevas oportunidades.</p>

Fuente: (Grández, 2015)

En ese sentido, algunas de las estrategias existentes para alcanzar los objetivos planteados por la empresa son:

Tabla 3. Estrategias de marketing jurídico

Estrategia de cartera	Estrategia de posicionamiento
Se basa en el análisis del mercado y de los servicios con los que se opera, con el objetivo de generar formulas y/o combinaciones de operatividad y desarrollo.	Se centra en las cualidades y beneficios de la organización jurídica, como el liderazgo, antigüedad, experiencia, estilo, variedad de servicios, rapidez, prestigio, etc.
Estrategia de segmentación	Estrategia de mezcla de marketing
Concentra la prestación de un solo servicio en el mercado, por lo que genera experiencia y especialización para la competitividad.	Se produce a través de la mejora del servicio de atención al cliente.

Fuente: (Grández, 2015)

Postulado

Mientras el abogado se encuentre en constante preparación y actualice sus servicios, más clara será su figura en la globalización.

Propuesta metodológica

La investigación propone una metodología mixta, la cual implica un proceso de recolección, análisis y vinculación de datos cualitativos y cuantitativos en un mismo estudio o en una serie de investigaciones para responder la problemática planteada, ya que parte de combinación de realidades objetivas y subjetivas en la investigación (Hernández, 2010)

La unidad de análisis de la presente investigación será la actual figura del abogado en ejercicio libre de la profesión, en el Estado de Michoacán; en ese sentido, la metodología elegida para el tema que se propone, es necesaria debido a que se abordará y analizará con aportes multidisciplinarios, allegándose del conocimiento cualitativo y

cuantitativo de otras áreas de la ciencia, cabe señalar que la presente investigación partirá de un método inductivo y será descriptiva.

Los retos teóricos y metodológicos que se tienen de frente para el desarrollo del tema propuesto, se concentran en la falta de literatura formal en el ámbito, por lo que, las conclusiones a las que se llegaran serán soportadas y fundamentadas en las investigaciones documentales y conocimiento empírico del tema tratado, las primeras se obtendrán de fuentes bibliográficas, hemerográficas y legales; mientras que las segundas se harán consistir en las experiencias que en relación al tema se concentren en el trabajo de tesis propuesto.

Conclusión

La presente investigación parte de la problemática de saber cuál es la figura del abogado en la globalización, cuyo objetivo es identificar dicha figura en la globalización y se usa como posible respuesta que tal figura depende de la actualización del propio abogado y sus servicios.

En ese entendido se analiza brevemente lo que involucra el concepto de globalización, algunas de las formas de entenderla y de cierta manera la relación que tiene con el trabajo de los abogados, ya que es un fenómeno de la realidad actual que envuelve interconexión en todo el mundo con colaboraciones multidisciplinarias entre los profesionistas y la comercialización de bienes y servicios.

En consecuencia, la globalización jurídica, involucra diversos aspectos como sociales, económicos y políticos, para la creación de instituciones capaces de solucionar los conflictos requeridos en la globalización, algunos autores han tratado el tema a fin de examinar la viabilidad de un derecho común, para la protección de derechos del estado frente a su sociedad, pero la interrogante indeterminada ha sido la figura del abogado en esta globalización del derecho.

La figura del abogado en la globalización, se representa a través de su labor en otros países o prestando sus servicios para grandes firmas de otros países, lo que deja de lado la formación y postura tradicional del abogado, exigiéndole mayor preparación, conocimiento y comprensión

de culturas extranjeras, para hacer frente a los retos globales; como se observó dentro de la presente investigación, el común denominador de las firmas más reconocidas de abogados con presencia en México, es la especialización en derecho bursátil, derecho bancario, fusiones y adquisiciones; por último, el uso de marketing y de herramientas digitales, aportaran a que la figura del abogado en la globalización adquiriera mayor presencia en las ventajas que el profesionista pueda obtener.

Referencias

- Arrollo, G. C. (2011). Marketing jurídico. *Amicus Curiae*, 1-9.
- Arroyo, C. J. (2017). La influencia del derecho y sus ramas en el mundo de los negocios de empresas latinoamericanas. *Contabilidad y Negocios*.
- Beck, U. (2008). *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Barcelona: Paidós.
- Bretón, J. A. (12 de julio de 2019). *La abogacía mexicana en números*. Obtenido de E-Consulta: <https://www.e-consulta.com/opinion/2019-07-12/la-abogacia-mexicana-en-numeros>
- Burgoa, I. (2016). *El jurista y el simulador del derecho*. México: Porrúa.
- Carmona, M. A. (2012). Un despacho de abogados es una empresa. En A. E.-C. General, *Claves del día a día en un despacho de abogados* (págs. 9-11). Madrid: E-book-Gestión y coaching.
- Chul Han, B. (2012). *La sociedad del cansancio*. Barcelona: Herder.
- Clifford Chance. (23 de 12 de 2021). *Americas A high quality, multi-practice US team*. Obtenido de Clifford Chance: https://www.cliffordchance.com/people_and_places/places/americas.html
- De la Maza, G. I. (2002). Los abogados en Chile: desde el Estado al mercado. *Colección Informes de Investigación*, 191-216.
- Economía, S. d. (10 de 05 de 2015). *Acciones y Programas*. Obtenido de Comercio Exterior, Países con Tratados y Acuerdos firmados con México: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>
- Garza, O. J. (2020). *“Entre abogados te veas”*. *Aproximación multidisciplinar en torno a la figura del abogado y análisis iusfilosófico sobre su proyección en la teoría del derecho contemporánea*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Gobierno de México. (03 de junio de 2019). *T-MEC*. Obtenido de Acciones y Programas: <https://www.gob.mx/t-mec/acciones-y-programas/textos-finales-del-tratado-entre-mexico-estados-unidos-y-canada-t-mec-202730?state=published>
- Gómez, O. Á. (2016). El ejercicio de la abogacía. En E. C. Nieto, *Pasos hacia una revolución en la enseñanza del derecho en el sistema romano-germánico* (págs. 261-278). México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- Grández, S. E. (2015). El marketing jurídico como disciplina estratégica para la abogacía. *DECIR: Revista de la Facultad de Derecho, Ciencia Política y Relaciones Internacionales*, 105-128.
- Grün, E. (2006). Las globalizaciones jurídicas. *Revista facultad de derecho y ciencias políticas*, 323-339.
- Hernández, S. R. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: McGrawhill.
- Legal Today por y para abogados. (9 de octubre de 2008). *Ojo, los abogados no son inmunes a la globalización*. Obtenido de Portal jurídico de Thomson Reuters, por y para abogados: <https://www.legaltoday.com/gestion-del-despacho/estrategia/ojo-los-abogados-no-son-inmunes-a-la-globalizacion-2008-10-09/#>
- Mallia, M. (14 de junio de 2018). *GLOBALIZACIÓN Y ABOGACÍA: UNA ADAPTACIÓN NECESARIA*. Obtenido de Universitas Miguel Hernández: <http://masterabogacia-umh-icae.edu.umh.es/2018/06/14/2149/>
- Palomo, G. A. (2012). Apuntes teóricos para el estudio de la Globalización desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales. *CONfinés de relaciones internacionales y ciencia política*, 69-109.
- Ramírez, T. Z. (19 de junio de 2017). *Los 10 principales despachos de abogados en México y sus casos*. Obtenido de Forbes México: <https://www.forbes.com.mx/los-10-principales-despachos-de-abogados-en-mexico-y-sus-casos/>
- Tardif, C. E. (2010). Revalorizando la figura del abogado: aportaciones del derecho internacional y del derecho comparado. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 205-209.
- Tratado de Libre Comercio de América del Norte. (20 de diciembre de 1993). *Tratado de Libre Comercio de América del Norte*. Obtenido de Marco Normativo CNDH: <https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-II01.pdf>
- Vásquez, V. F. (2009). Impacto de la globalización en el mundo jurídico. *Opinión Jurídica*, 17-25.

Influencia de la globalización en la identidad en ámbitos empresariales y su relación con la integración centroamericana

Influence of globalization on identity in business
areas and its relationship with Central American
integration

Isabel Jover Jiménez¹

Juan Alfredo Lino Gamiño²

Luis Octavio Ríos Silva³

Dr. Jose Emmanuel Lopez Luna⁴

Recibido: 18/06/2020

Aceptado: 19/08/2020

¹ Profesora de la Universidad Multitécnica Profesional de Colima, México. Correo de correspondencia: ijover63@gmail.com

² Profesor investigador de la Universidad de Colima, México. Correo: jlino@uocol.mx

³ Profesor investigador de la Universidad de Colima, México. Correo: lrios0@uocol.mx

⁴ Profesor investigador de la Universidad de Colima, México. Correo: emmanuel_luna@uocol.mx

Resumen

Dada la actual relevancia fenomenológica de la globalización, la identidad empresarial, y la influencia de negocios internacionales, conviene reflexionar sobre la relación entre estas variables; se plantea la hipótesis: La globalización impacta de manera positiva la integración centroamericana y sus negocios, lo anterior en el escenario regional ha sido históricamente muy controvertido por la multiplicidad de interpretaciones existentes. Se aprecian disímiles paráfrasis sobre identidad personal, social, política y cultural; pero no abunda la perspectiva empresarial. Este trabajo examina la influencia de la globalización en la identidad, en ámbitos empresariales y su relación con la integración centroamericana. Resultando una investigación documental, analítica y sistémica, para facilitar su mejor comprensión. Metodológicamente se implementó el pensamiento crítico en el cuestionamiento de la información investigada; el lógico, al ordenar y sustentar valoraciones del proceso; así como el creativo, a partir de los aportes realizados. Utiliza como soporte la interpretación desde la relación causa y efecto; e intenta transformar en alguna medida la realidad analizada, por lo que se concluye que se debe respetar el escenario de la identidad local, proyectando a las naciones a un plano integrado regional para cubrir las expectativas de negocio; lo anterior fortalece la economía y evita la migración por ausencia de oportunidades, los gobiernos, las universidades y sociedad deben de fusionar sus propias dinámicas para fortalecer sus propios escenarios

Palabras Clave

Globalización, Centroamérica, Comercio internacional, CAGE, Competitividad

Abstract

Given the current phenomenological relevance of globalization, business identity, and the influence of international business, it is convenient to reflect on the relationship between these variables; The hypothesis arises: Globalization has a positive impact on Central American integration and its businesses, the above in the regional scenario has historically been highly controversial due to the multiplicity of existing interpretations. There are dissimilar paraphrases about personal, social, political and cultural identity; but the business perspective is lacking. This paper examines the influence of globalization on identity, in business environments and its relationship with Central American integration.

Resulting in a documentary, analytical and systemic investigation, to facilitate its better understanding. Methodologically, critical thinking was implemented in questioning the investigated information; the logical, when ordering and sustaining evaluations of the process; as well as the creative one, based on the contributions made. It uses as support the interpretation from the cause and effect relationship; and it tries to transform the reality analyzed to some extent, so it is concluded that the local identity scenario must be respected, projecting the nations to an integrated regional plane to meet business expectations; The foregoing strengthens the economy and prevents migration due to the lack of opportunities, governments, universities and society must merge their own dynamics to strengthen their own scenarios.

Keywords

Globalization, Central America, International trade, CAGE, Competitiveness.

Planteamiento del Problema

El presente artículo aborda como problema de estudio la respuesta a la pregunta de indagación: ¿Existe relación entre la globalización y la identidad en ámbitos empresariales, desde la perspectiva de integración centroamericana? Dada la trascendencia actual del fenómeno globalizador y su impacto mundial en las empresas; conviene reflexionar al respecto para provocar un análisis de causa y efecto, facilitar su comprensión y aportar posibles recomendaciones. El objeto de análisis será la manifestación del fenómeno relacional de la globalización y la identidad en las empresas, sintetizando previamente lo sustantivo de dichas definiciones para fundamentar su interrelación.

Marco Teórico

Globalización

La globalización como tal refiere (CEPAL, 2020) a, “la creciente gravitación de los procesos financieros, económicos, ambientales, políticos, sociales y culturales de alcance mundial en los de carácter regional, nacional y local. Esta acepción hace hincapié en el carácter multidimensional de la globalización. “, lo anterior evoluciona en la medida en que su influencia en los distintos países, sectores y personas, se ha hecho más compleja. Flores (2016), proyecta que el mismo nace con el comercio internacional y se propaga con los factores productivos y la geopolítica mundial, sus orígenes se remontan a los inicios de la humanidad, con el necesario nacimiento del comercio como vía de subsistencia. Dependiendo del cristal con que se mire se observa que Calatroni (2010) plantea: “Es un hecho prisionero de una doble verdad” (...): “a la que se idealiza o demoniza”, resaltando su irreversibilidad. (p.2). Samour (2005) cita a Giménez (2005), identificándolo como: “un proceso vinculado al desarrollo de una nueva fase del capitalismo mundial, con carácter de asimetría polarizado y desigual” (...), generando (...) intensamente, desigualdad económica, empobrecimiento e injusticia social entre los seres humanos y diferentes países (p.148).

Como parte de los cuestionamientos, se identifica a Mateus y Brassat (2002), aduciendo que: “Como tal, la globalización puede ser una buena estrategia para la acumulación de riquezas, pero esas riquezas son ante todo para unos pocos y no integra ninguna política proyectada para el desarrollo integral de una comunidad o una población”. (p.1). Morales (2000) cita a Cerdas (1997), añadiendo una pormenorizada descripción de características de la globalización, atribuyéndole los adjetivos: planetaria, universal, asimétrica, desigual, impredecible; lo que permite interpretar que las magnitudes de este fenómeno pretenden generalizar la diversidad, identificando una aparente coincidencia de costumbres y hábitos que no necesariamente

concuerdan con las identidades culturales, políticas y sociales reales de los países involucrados.”(p.5-6).

De otro lado Drucker (1994) se refiere al fenómeno globalización bajo la influencia del “conocimiento” (p.5); destacando su nuevo rol en los requerimientos de la ciencia y la tecnología y el perfeccionamiento ocasionado por el avance tecnológico relacionado con el dominio mundial. Complementariamente, Flores (2016), cita a Castells (2001) mencionando que: “La globalización se define como un proceso que integra a nivel mundial el conocimiento, tiene su referente histórico en los cambios de las formas de abordar procesos, métodos e información; su inicio se documenta al final del siglo XX”. (p. 26/41).

Identidad

Considerando diferentes posturas sobre el concepto identidad: Samour (2005) la delimita como un “proceso de construcción en el cual los individuos se van definiendo a sí mismos, en estrecha relación con otras personas y grupos”; añadiendo que “ciertas categorías sociales, compartidas culturalmente, serían las identidades culturales o colectivas, “comunidades imaginadas” (pág. 486). Plantea que: “es posible reconocer “identidades cosmopolitas” (...); definiéndolas como “individuos pertenecientes a una élite urbana global muy abierta a cambios globales, hablan inglés y comparten hábitos de consumo, estilos de vida, empleo de tiempos, símbolos” (p. 477). Contradiendo Massey (2004) señala el “sentido global de lo local”, atribuyendo a la identidad local, una especificidad conectada a un condicionamiento global, originado por las relaciones externas. (pp .77-84).

Coincidiendo Delgado y Diossa (2004:) citan a Bauman (1999), quien refiere la presencia de “un apaciguamiento del hombre en la ciudad, (...) las ciudades se convierten en un espacio de intolerancia e indiferencia, tanto para nativos como para foráneos, donde crece el miedo, al tiempo que aumentan los sistemas de seguridad” (p. 302). Menciona que la fragilidad y el resquebrajamiento de las comunidades [Como consecuencia de la globalización], aseguran a unos la libertad

de crear nuevos valores y significados, mientras que para otros augura el estar condenados a la insignificancia, a la incapacidad de generar y mantener identidades” (p.302).

Con lo antes expuesto y siendo la identidad nacional un sentimiento de pertenencia a la colectividad de un Estado o nación, se importan o exportan estereotipos y esto se ve en el uso y desarrollo de las tecnologías de la información que ha sido crucial en esta época; el ser humano se ha convertido en esclavo de las mismas; con tendencia al creciente consumismo; percibiéndose una dependencia de las redes sociales para presumir amigos y mendigar *likes* de personas desconocidas del mundo global. Evidenciando una fragilidad emocional experimentada por las personas, cuando el mundo a su alrededor está conectado a Facebook™ y ellas son presa de soledad espiritual. Por la diversidad de manifestaciones e interrelaciones, es difícil aseverar que los fenómenos asociados a la identidad sean absolutos; incluso dentro de un propio país hay identidades regionales y locales, estableciéndose una interconexión de las mismas al calor de la nacionalización propia y de la globalización actual.

Identidad corporativa o empresarial

Derivando al ámbito empresarial, los conceptos de identidad manejados en este trabajo; para comprender mejor el fenómeno de la individualidad de la identidad corporativa, se triangulan dos significados en los planteamientos de los autores Rivera y Cabra (2016), que establecen que: “La identidad corporativa estudia los rasgos característicos de una persona o grupo” (p. 3), además que, “permite al individuo o colectividad diferenciarse de los demás, como también ser determinantes en la toma de decisiones de cada individuo bajo diferentes situaciones,... destacando el sentido social relacionado “con la interacción con otras personas, traducidas principalmente en simbologías de comunicación, en donde el lenguaje y la cultura son algunos de los mecanismos más importantes para su definición” (p.1).

Estas perspectivas permiten razonar la importancia para la identidad corporativa, de las percepciones internas de los miembros de la organización, y las generadas hacia el entorno; ya que en la medida en que lo interno se consolida y fortalece, la imagen externa es mucho más sólida y coherente.

Por otro lado la identidad corporativa vista como empresarial define “el conjunto de características, valores y creencias con las que una organización se auto identifica y se auto diferencia de las otras organizaciones. Es su historia, su ética, su filosofía de trabajo, sus valores, su cultura cotidiana, sus normas establecidas.” (Deusto Formación, 2016)

Empresa

Pérez Pérez, (2005), caracteriza a la empresa como “un tejido de relaciones” y como “el grupo de personas que buscan un objetivo común”. Interrelacionándolo con los siguientes elementos: “Finalidad, Estructura, Recursos, Estrategias y Cultura Organizacional”. (p.2). Este planteamiento solidifica el alcance de la identidad organizacional, generando una interesante interacción entre los aspectos subjetivos dependientes del ser humano, muy importantes en la identidad y el sustrato organizativo objetivo, asociado a los recursos, estructura y estrategias, que en la medida en que son compartidos a través de la comunicación, las costumbres, mitos y ritos, consolidan el ambiente laboral y la identidad e imagen corporativa.

En el ámbito global, Esteves (2000) define: “el conjunto de empresas jurídicamente independientes y dispares en países, tamaño, poder y actividades, que funcionan en torno a una acción común, simultánea, conjunta y coordinada a nivel local, nacional e internacional las hemos denominado Empresas Globales”. (p. 269). De Zavaleta, y Marcos (2011) plantean que: “a las grandes corporaciones, se las puede definir como aquellas que poseen gran cantidad de capital, con un elevado volumen de ingresos y un gran número de trabajadores

... que explotan su capital en diferentes países del mundo, realizando importantes inversiones”. (p. 45).

Del mismo modo otros autores identifican estrategias de comercialización internacional: Por ejemplo, Jáuregui (2016), refiere que Michael Porter “desarrolló las estrategias (...) para desempeñarse en un escenario competitivo y conseguir una ventaja sostenible que le permita superar a otras firmas del sector”. Mencionando “tres estrategias genéricas de éxito potencial (...): “Liderazgo total en costos; Diferenciación; Enfoque o alta segmentación”. (p.1). Fanjul (s. f.), propone aspectos para conformar un plan de internacionalización: la clara definición de objetivos, producto /servicio que vende o producirá en el exterior, definiendo adaptaciones al mercado interno; estrategias de actuación para entrar a mercados internacionales; plan comercial; estrategia digital; mercados prioritarios; competidores (ventajas comparativas); estrategia de precios y una detallada caracterización de información requerida sobre el país, el mercado: oferta- demanda; requisitos, características de los consumidores, ferias, barreras técnicas y administrativas; identificación de socios potenciales; medios de pago y financieros; técnicas operativas de comercio exterior.

Ghemawat (2008), delimita las estrategias “AAA” y propone el arbitraje “para resolver con éxito las distancias y el paso entre fronteras” (...). Definiendo que el mismo: “Es una forma de explotar las diferencias que implica la búsqueda de economías absolutas más que de economías de escala obtenidas con la estandarización. Considera las diferencias entre las fronteras como verdaderas oportunidades, y no como limitaciones”. (p. 233). Agrega que el arbitraje a la vez que beneficioso también implica riesgos e introduce la metodología de distancia CAGE (Cultura, Administrativa, Geografica y Economica, de su traducción del inglés al español)(p. 238): dicho modelo que ayuda a identificar las diferencias en los escenarios de intercambio comercial, para distinguir distancias o categorías principales, a saber: cultural, administrativo, geográfico y económico.

Así pues, resaltando la conveniencia empresarial de usar como estrategia, el acortamiento de las distancias para aprovechar mejor las oportunidades globalizadoras y la conveniencia de explotar las diferencias, en lugar de tratarlas como limitaciones que se deben modificar o superar. Recomienda la maximización de beneficios del arbitraje: “Centrarse en el valor, no en el volumen, así como calcular el valor económico privado que se crea o se destruye mediante las operaciones transfronterizas”. Evaluar posibles opciones estratégicas y sus implicaciones a través de: Añadir volumen, disminuir costes, lograr una buena diferenciación, intensificar la competencia, normalizar riesgos y generar y difundir el conocimiento. Se distinguen coincidencias entre los planteamientos de los autores arriba mencionados, sobre la adopción inteligente y proactiva por los países, de estrategias para beneficiarse de la globalización y no asumir una postura de victimización ante un fenómeno real e ineludible.

Convendría tomar en cuenta los planteamientos de identidad empresarial, corporativa y nacional, así como el de la metodología CAGE para identificar formas efectivas de fortalecer la integración centroamericana, a partir de la ampliación de intercambios comerciales y culturales entre sus países, así como la creación de alianzas empresariales que permitan maximizar y aportar valor al aprovechamiento de las oportunidades, partiendo de la comunidad idiomática, la relativa cercanía geográfica y la posibilidad de complementar las costumbres y manifestaciones culturales, sin perder la identidad; sino por el contrario, fortaleciéndola.

Con lo anterior, esta estrategia se convertiría en una opción para disminuir la migración humana y económica⁵ hacia los Estados Unidos y otros países desarrollados, ya que tanto los empresarios como los profesionales centroamericanos aumentarían su motivación y expectativas de contribución a la creación de un contexto común de

⁵ El autor refiere la migración económica a la estabilidad de las inversiones en los países, lo que fortalece las economías y fomenta la inversión.

aprovechamiento de la riqueza económica, posicionamiento comercial e intercambio cultural.

Relaciones de influencia de la globalización en la identidad

Con apertura positiva al fenómeno globalizador y mentalidad empresarial, Ramírez (2012), destaca la importancia de pensar en grande para las empresas y desarrollar estrategias para reinventarse y generar un pensamiento global sin ataduras ni fronteras para hacer intercambios. Mateus, y Brasset (2002), analizaban que el desarrollo y la estabilidad influyen en el progreso de las comunidades, por lo que en la medida en que los países cuenten con sistemas democráticos sólidos, economías fuertes, equilibradas y estables; sistemas de educación y de investigación apropiados, así como servicios de salud y seguridad social, tendrán mayor fortaleza para enfrentar las imposiciones extranjeras⁶. Señalan que: “El propósito económico que inspiró la globalización es (...) el crecimiento económico de la clase empresarial, pero no hay evidencia de que (...) “el desarrollo del ser humano tiene parte importante en el movimiento”. (p.1).

Rivera, y Cabral (2016), atribuyen a la identidad corporativa la posibilidad de expresión lingüística resultante de las interacciones culturales entre las personas de distintos lugares del mundo, añadiendo un valor cosmopolita. Identifican nuevas variables actuales en la identidad y la movilidad, originadas por internacionalización asociadas a los cambios políticos, económicos y sociales. Expresan la dualidad del reto actual para las organizaciones que pretendan trascender su identidad, de reconocer la capacidad y derecho de su población a percibir, conocer, y apropiarse de diferentes culturas del mundo global y construir su propia identidad facilitando los elementos necesarios para identificar y fortalecer la suya propia. Planteamientos coincidentes con nuestro

⁶ Las imposiciones: En un principio los bloques eres Socialistas y Capitalistas, ahora se basan en el manejo de las transnacionales por parte de los gobiernos para desequilibrar las economías como el llamado que hizo Trump a las diferentes empresas a retornar a Estados Unidos, donde poco importaba el desarrollo social y económico de las localidades.

punto de vista en sentido global y particularmente aplicable al ámbito de integración centroamericana.

Influencia de la globalización en la identidad en los ámbitos empresariales y sociales

Intentando sustentar objetivamente esta percepción, se comparten datos del ranking de Reporte de Competitividad Global 2017-18 del Foro Económico Mundial, que evalúa 12 indicadores mundiales: Instituciones, Infraestructura, Entorno macroeconómico, Salud y Educación Primaria, Educación Superior y Capacitación, Eficiencia del Mercado de Bienes, Eficiencia del Mercado Laboral, Desarrollo del Mercado Financiero, Preparación Tecnológica, Tamaño del Mercado, Sofisticación en Materia de Negocios e Innovación. De 137 países evaluados, 27(19,7%) alcanzaron un índice mayor a 5. En este caso coinciden países desarrollados, siendo la escala de 1 a 7. Sólo 34 países redujeron su índice de competitividad respecto al año anterior.

En el mismo escenario, el análisis estadístico aislado, apoyaría la percepción positiva sobre los efectos de la globalización en la competitividad de los países. 8 países mejoraron su ranking de productividad respecto al año anterior: Costa Rica, Jamaica, Brasil, Trinidad y Tobago, Argentina, Paraguay y Venezuela; 9 países retrocedieron (Panamá, Colombia, Perú, Uruguay, Guatemala, Honduras, Ecuador, R. Dominicana y El Salvador) y 2 se mantuvieron: Chile y México. Se observa en el análisis del Índice de Desarrollo Humano (PNUD, 2018), que en 2017 se evaluaron indicadores de esperanza de vida, alfabetización, educación y nivel de vida de 188 países miembros de la ONU. Resultando 4 categorías: Índice Muy alto (coincidente en países desarrollados): 51 países (27,1%), y en Países en desarrollo: Índice Alto: 55 países (29, 2); Medio: 41países (21, 8%) y Bajo: 41países (21, 8%). Lo que evidencia factores analíticos negativos, subyacentes a la estadística, que deben tomarse en cuenta en la valoración integral de esta época de globalización.

Metodología

Se realizó una investigación bibliográfica con base documental aplicando técnicas de recolección a través de fuentes secundarias: Bibliografía; y método analítico, descriptivo y transversal del conocimiento encontrado. Tomando en cuenta a Pacheco y Cruz (2006), se hizo un procesamiento documental, para sustentación investigativa de planteamientos de autores relacionados con el objeto. Evolucionando de “lo silvestre a lo cultivado” (p.31), se efectuó un enfoque de proceso sistémico a través de la indagación, el cuestionamiento y ordenamiento estructurado, que facilita generar una interpretación objetiva con pretensiones de contribuir a transformar en alguna medida la realidad actual.

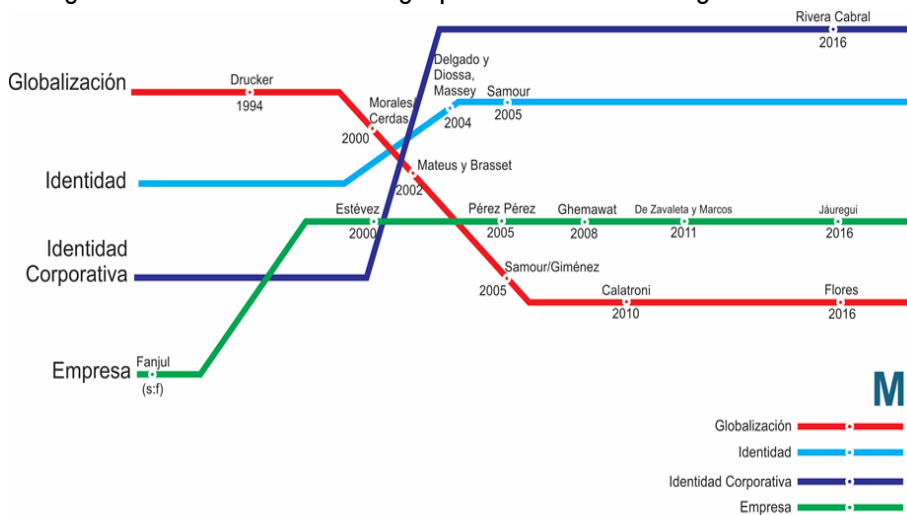
Se implementó el pensamiento crítico basado en el cuestionamiento sistemático y metódico de los conocimientos encontrados en la información investigada; el pensamiento lógico al ordenar coherentemente la misma, para sustentar las valoraciones como parte del proceso y el pensamiento creativo al realizar propuestas relacionadas con la posible mejora social y empresarial de la problemática.

Análisis e interpretación de resultados

De acuerdo a la información aportada y su análisis, se cumplió el objetivo propuesto: Indagar la posible relación entre la globalización y la identidad en los ámbitos empresariales y su posible relación con la integración centroamericana. Fundamentando la existencia de dicha relación entre la globalización y la identidad en los ámbitos empresariales y su integración centroamericana.

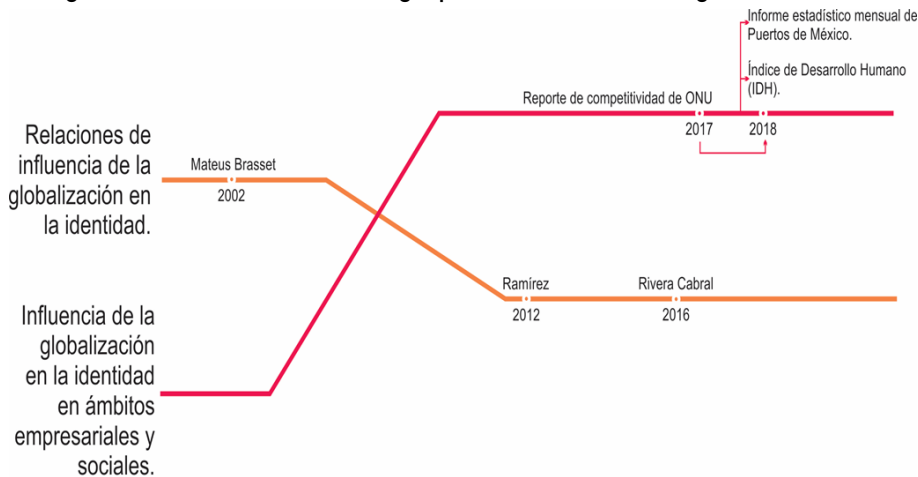
Al aplicar la herramienta N Vivo se construyó la figura 1:

Figura 2. Línea de Metro A: Agrupación de Autores según contenidos



Fuente: Propia

Figura 3. Línea de Metro B: Agrupación de Autores según contenidos



Fuente: Propia

Conclusiones.

La globalización desde nuestra perspectiva es un proceso complejo, que provoca una sinergia fenomenológica, transformadora de costumbres, identidades, y procesos, difundidos agresivamente a través de los medios masivos de comunicación y redes sociales. Este grado invasivo de penetración global no requiere de permisos y tratados internacionales para posicionarse en la mente de las personas; dado que el actual consumismo, la impresionante fortaleza de penetración psicológica y expansión de las redes sociales y la liberalidad del comercio, se encargan de insertar su ideología y costumbres en los países de modo involuntario y a la vez sutilmente obligatorio. Los países con mayor fortaleza cultural, tecnológica, comercial y política deberán protegerse de los impactos negativos (exclusión laboral, aumento de migración, niveles de pobreza entre otros) y aprovechar mejor las oportunidades de la globalización (integración de TI para mejorar la calidad de vida, acuerdos de exportación e importación, focalización del gasto, mejora de las estrategias regionales, entre otros).

La migración, genera interacción real con las del nuevo país y asimilación de elementos culturales del lenguaje, hábitos, alimentación. Produciéndose una transculturación entre el migrante y los nativos que dificulta involuntariamente consolidar las costumbres. La identidad corporativa (empresarial) es multivariada y dinámica, cambia según el sector, el país, la época, el desarrollo, la conciencia organizacional de sus actores y las interacciones con el entorno; se relaciona con el auto reconocimiento de imagen, marca, logotipo y mercadotecnia y el externo reconocimiento del mercado y la sociedad; transmitiendo su reputación, ética, valores, competencias del talento humano, responsabilidad social, posicionamiento, cadena de valor, calidad, efectividad, relaciones con los clientes, desarrollo tecnológico, liderazgo, etc.

Aunque existen empresas multinacionales, ellas realizarán en cada país adaptaciones del producto o servicio acorde a las necesidades, cultura, costumbres e idiosincrasia e identidad propia. A partir de

su historia conforman una cultura, filosofía, comportamientos, imagen y valores en interacción constante con el exterior (sociedad, mercado, competencia, stakeholder, planeta globalizado), tanto nacional como internacional. Ante dicha interacción hay dos tendencias de reacción: la de las empresas autárquicas, que se encierran en sí mismas como una forma defensiva de su identidad propia y las que se abren al mundo y fortalecen sus estrategias para asimilar y beneficiarse de los retos y cambios globales protegiendo su identidad propia.

Dada la imposibilidad de aislarse en una burbuja para no ser afectado por los cambios globales como fue el caso de los sistemas socialistas en su momento comunistas; antes de la década de los 80, la estructura de propiedad de las empresas industriales de China era generalmente una propiedad pública unitaria, las empresas deben fortalecer las estructuras internas, las competencias del talento humano, su identidad propia, para enfrentar los embates externos; salir beneficiados y aportar valor a la interacción con resultados propios a nivel empresarial, social y personal. Resalta la necesidad de establecer a nivel mundial una reflexión que parta del nivel individual y local sobre las particularidades de la identidad personal, familiar, social de cada país y divulgar por todos los medios internos y externos, los valores, comportamientos, percepciones, signos, rituales que la caracterizan, con la intención de fortalecerlos; generando conciencia de la necesidad de su preservación por los actores. Aplicando dicho enfoque también al fortalecimiento de la integración centroamericana para aumentar la calidad de vida y disminuir la migración. Salvaguardar el legado identitario empresarial propio, esgrimiendo su valor como divisa negociadora en las relaciones con empresas extranjeras en el marco globalizador.

Aportar la fuerza interna y diferenciadora de los valores propios a las interacciones foráneas. Convertir las empresas en factores del cambio, con sólidas identidades capaces de aprovecharse de los nuevos canales de comunicación disponibles, para entender mejor la idiosincrasia de los clientes globales y generar una empatía precisa acerca de las costumbres y necesidades de los mismos. Concentrar sus ventajas

competitivas en ofrecer “experiencias únicas” de clima, valores, cultura, profesionalidad, competitividad del talento humano, procesos efectivos de comercialización, fusión, intercambio y beneficio mutuo a las empresas multinacionales, para que aprecien el valor de negociar con empresas consolidadas. Se percibe una real influencia globalizadora en la identidad cultural, social y empresarial del mundo actual y es necesario actuar adecuadamente para aprovechar las oportunidades. Soluciones mágicas no existen.

Así pues, dependerán en gran medida de la inteligencia, objetividad con que se diseñen e implementen las estrategias de interrelación global en cada escenario empresarial. Y de la coherencia, creatividad y apertura al decidir entre las diferentes opciones que aportarán sostenibilidad a los acuerdos. Pretendemos comprometer a toda la humanidad con el resguardo fortalecedor de nuestras identidades individuales, empresariales y nacionales para aprovechar las múltiples oportunidades de la globalización, protegiéndonos proactiva, inteligente y emocionalmente de sus amenazas.

Referencias.

- CEPAL. (2020). Repositorio CEPAL. Recuperado el 16 de 11 de 2020, de Globalización y desarrollo: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2724/2/S2002024_es.pdf
- Galatroni, M. (2010). Globalización e identidad nacional. Cuadernos de Ética. Norteamérica, 25 de Noviembre 2012. Recuperado el 20-02-18 de: <http://aaieticas.org/revista/index.php/cde/article/view/16/30>.
- De Zavaleta y Marcos, R. (2011). Las empresas globales. Revista Creación y Producción en Diseño y Comunicación N° 40 [ISSN: 16612-17 8-5229] Recuperado el 14-12-17 de: http://fido.palermo.edu/servicios_dyc/publicacionesdc/vista/detalle_publicacion.php?id_libro=366
- Delgado y Diossa (2004) La globalización: consecuencias humanas Zygmunt Bauman México: Fondo de Cultura Económica, 1999. Recuperado el 8-02-18 de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/16398/1/11285-27319-1-PB.pdf>
- Deusto Formación. (30 de 11 de 2016). 7 claves para definir la identidad corporativa de una empresa. Recuperado el 16 de 11 de 2020, de <https://www.deustoformacion.com/blog/gestion-empresas/7-claves-para-definir-identidad-corporativa-empresa>
- Drucker, P. (1994) La sociedad post capitalista. Grupo Editorial Norma.
- Esteves, E. (2000) Globalización y empresas globales. Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, vol. VI, núm. 2, julio-diciembre, 2000, pp. 269 280. Recuperado el 9-03-18 de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36460210>
- Fanjul, E. (s: f). Una estrategia para los mercados exteriores: el Plan de Internacionalización. Recuperado el 25-11-17 de: <http://iberglobal.com/index.php/escuela-de-comercio-exterior/1469-plan-internacionalizacion>
- Flores, M. (2016). La globalización como fenómeno político, económico y social. Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas, 26-41. Recuperado el 22-07-17 de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70946593002>.
- Foro Económico Mundial. 2017 Reporte de Competitividad Global 2017-2018. Recuperado el 5-04-18 de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/261265/An_lisis_ejecutivo_ICG_2017-2018.pdf
- Ghemawat, P. (2008:45). Redefiniendo la globalización. Ghemawat, Pankaj. 2008. Ediciones Deusto. Planeta De Agostini Profesional y Formación, S.L. Barcelona. España
- Jáuregui, M. (2016). Las 3 estrategias genéricas de Porter. Recuperado el 12-03-2018 de: <https://aprendiendoadministracion.com/las-3-estrategias-genericas-porter/>
- Mateus, J. R., & Brassett, D. W. (2002). La globalización : sus efectos y bondades. Economía y Desarrollo, 1(1), 65–77. Recuperado el 9-03-18 de: <http://www.fuac.edu.co/revista/M/cinco.pdf>
- Massey, D. (2004). Lugar, identidad y geografías de la responsabilidad en un mundo en proceso de globalización. Treballs de La Societat Catalana de Geografia, 2004(57), 77–84. Recuperado el 12-12-17 de: <http://publicacions.iec.cat/repository/pdf/00000019/00000025.pdf>

- Morales, F. (2000). Globalización: Conceptos, características y contradicciones. Recuperado el 17-01-17 de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4796216.pdf>
- Pacheco, A., Cruz, M. (2006) Metodología crítica de la Investigación. Lógica, Procedimientos y Técnicas. Compañía editorial continental. México 2006.
- Pérez Pérez, J. (2005). Las organizaciones: una red de relaciones. Revista Virtual Universidad Católica del Norte [en línea] 2005, (Septiembre-Diciembre). Recuperado el 04-03-18 de <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194220418009>> ISSN 0124-5821
- PNDU (2018): Recuperado el 23-02-18 de: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2017/03/21/nuevo-indice-de-desarrollo-humano-de-la-onu-cuales-son-los-mejores-paises-de-la-region-y-el-mundo/>
- Ramírez, A. (2012). La globalización y el impacto en el mundo empresarial. Recuperado el 21-07-17 de: <http://www.americaeconomia.com/negocios-industrias/la-globalizacion-y-el-impacto-en-el-mundo-empresarial>.
- Reporte de Competitividad Global 2017-2018. Recuperado el 5-04-18 de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/261265/An_lisis_ejecutivo_ICG_2017-2018.pdf
- Rivera-Rodríguez, H 1; (2016), Cabral, C. D 2. Espacios. Vol. 37 (Nº 27) Año 2016. La importancia de la identidad corporativa en las instituciones de educación superior. Revista ESPACIOS | Vol. 37 (Nº 27) Año 2016. Recuperado el 10-02-18
- Samour, H., (2005), Globalización, cultura e identidad. ECA. Revista de extensión cultural de la Universidad centroamericana "José Simeón Cañas". ISSN 0014-1445, Nº.679-680, 2005 El Salvador. Mayo-Junio 2005. Recuperada el 5-01-18 de: <http://www.uca.edu.sv/filosofia/admin/files/1290440111.pdf>
- Zygmunt Bauman. (1999). La globalización: consecuencias humanas. México, D.F: Fondo de cultura económica.

TIC como ventaja competitiva en la impartición de justicia laboral en México

ICT as a competitive advantage in the impartition
of labor justice in Mexico

Edgar Enrique Morelos Sierra¹
Valeria Paola Barriga García²

Recibido: 20/11/2020

Aceptado: 20/12/2020

¹ Subdirector de Substanciación de la Contraloría de la Fiscalía General del Estado de Michoacán. Licenciado en Derecho y Maestro en Derecho Procesal Constitucional por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Doctorante en Ciencias Administrativas por el Instituto Iberoamericano de Desarrollo Empresarial. Correo: ee.morelos@inidem.edu.mx

² Licenciada en Economía, por la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga" de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Segunda Representante de la Asociación Nacional de Estudiantes de Economía, A.C. (ANEE). Correo: vpbarriga@fevaq.net

Resumen

El presente trabajo de investigación, contiene la exploración correlacionada entre el concepto de ventaja competitiva aplicado a las organizaciones, y la posibilidad de mejorar la impartición de justicia como servicio del Estado en su función jurisdiccional a través de los órganos que ha creado para tal efecto, mediante el uso de tecnología de la información y comunicación, para erigirse como un ejemplo organizacional ante los que se encuentran en otros países, tanto en la forma de allegarse de los insumos necesarios para el desarrollo de sus actividades, como para el proceso a través del cual transforma los mismos en un producto final que es la sentencia a través de la cual se dirimen las controversias que a su conocimiento se ponen.

Palabras clave

Ventaja competitiva, tecnologías de la información y comunicación, órganos jurisdiccionales, eficiencia, mejora, implementación

Abstract

This research work contains the correlated exploration between the concept of competitive advantage applied to organizations, and the possibility of improving the delivery of justice as a service of the State in its jurisdictional function through the bodies it has created for this purpose, through the use of information and communication technology, to establish itself as an organizational example before those who are in other countries, both in the way of obtaining the necessary inputs for the development of its activities, and for the process through the which transforms them into a final product that is the sentence through which the controversies that are brought to their knowledge are settled.

Key Words

Competitive advantage, information and communication technologies, jurisdictional bodies, efficiency, improvement, implementation

Planteamiento del problema

Con base en los datos recopilados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2019), durante el año 2018, se presentaron 227 900 casos en materia de conflictos laborales a nivel nacional. De dicho número, el 99.6%, es decir 226 886, corresponden a contiendas de carácter individual, que se desarrollan entre un trabajador como ente singularizado y la fuente de trabajo para la cual presta sus servicios; de los cuales el 88.1% tienen su origen en despidos injustificados (INEGI, 2019, pág. 2)

En tal contexto, uno de los problemas con los que se enfrenta la impartición de justicia laboral, es la dilación procesal. Según el artículo *Justicia laboral: dos años de proceso si bien le va* del periódico “Animal Político” (Kaplan & Sadka, 2016), el proceso laboral que debería durar 100 días según la Ley Federal del Trabajo, actualmente se extiende a más de dos años en promedio, desde la demanda hasta la emisión del laudo.

Lo anterior, debido a que sólo el 25% de las demandas se notifican a tiempo para el desahogo de la primera audiencia, pues el resto se sujetan a una reprogramación que va de los 3 a los 6 meses (Kaplan & Sadka, 2016); ello, ha sido consecuencia de la burocratización de los procesos que se llevan a cabo al interior de los órganos del trabajo, entre los que destaca la administración de recursos humanos en actividades susceptibles de automatización a través de tecnologías de información y comunicación (TIC).

Para sustentar el supuesto que se comenta, es preciso observar el impacto que las tecnologías de la información han tenido en diversos rubros, por ejemplo el del comercio en general, en el que se han reducido los costes en un 15%, y cuyo pronóstico oscila entre 31 y 34 puntos porcentuales en los 15 años subsecuentes (Poncela, 2019), bajo una proyección en materia de *blockchain* e inteligencia artificial que ayuden a automatizar y acelerar procesos, lo que ha permitido

garantizar y reducir costos al eliminar procesos redundantes, así como mejorar la coordinación entre las partes involucradas.

Lo anterior, al tomar en consideración el factor tecnológico como ventaja competitiva respecto de las estructuras con un desarrollo menos explorado, pues penetra en la cadena de valor, de tal forma que un cambio en dicho rubro, puede afectar la competencia a través de su impacto en cualquier actividad (Porter, 1991).

De esta forma, como objetivo primordial, el presente trabajo plantea analizar la manera en que las tecnologías de la información y comunicación pueden configurarse como factor de ventaja competitiva en la impartición de justicia laboral en México.

Derivado de ello, la gran pregunta que sobresale al respecto es: ¿De qué manera las TIC pueden ser una ventaja competitiva en la impartición de justicia laboral en México?

La proyección que se tiene respecto de la población que puede formar parte de las estadísticas del problema que se presenta, ronda los 53.8 millones de personas con base en las cifras que el INEGI (INEGI, 2020), reportó durante el tercer semestre de 2020, pues dicho número es la población considerada como económicamente activa; y quienes podrían verse inmersos en conflictos de orden laboral, dada la naturaleza de su actividad económica.

En consecuencia, la optimización de los procesos jurisdiccionales en los que se imparte justicia laboral, no sólo implica un beneficio a los 227 900 asuntos que iniciaron durante el año 2018, como se precisa al inicio del presente documento, sino a los que con anterioridad comenzaron, así como los que posteriormente fueron instaurados por los justiciables. Aunado a ello, como método preventivo, incentivar por la mejora en los procesos laborales, disminuyendo su burocratización, permitirá al resto de quienes actualmente se encuentran dentro de una relación de trabajo, contar con las herramientas necesarias para acudir ante un órgano jurisdiccional que dirima las controversias de manera efectiva.

Hipótesis

Para responder la pregunta planteada en el presente documento de investigación, se considera que las TIC se erigen como una verdadera ventaja competitiva en la impartición de justicia al incrementar la eficiencia y eficacia de los procesos que se llevan a cabo para el desenlace de un proceso jurisdiccional, haciendo que en el mismo exista más certeza respecto de las actuaciones que se llevan a cabo por los operadores de cada uno de los sistemas, en específico los que se encargan de dilucidar controversias de naturaleza laboral, toda vez que el uso de tecnologías hace que la información sea más inmediata, y su resguardo menos susceptible de alteración.

Unidad de análisis

En el presente caso, el marco de estudio se enfoca en los órganos jurisdiccionales encargados de la impartición de justicia en materia laboral en México.

Delimitación espacio-temporal

Para alcanzar el objetivo planteado en la presente investigación, se hace necesario estudiar la actualidad de la tecnología, su uso, y la implementación de las mismas en los órganos encargados de la impartición de justicia en México, así como en diversos países en los que dicha práctica sea una realidad, además de las organizaciones de comercio tanto nacionales como internacionales, para con ello, determinar el impacto que tiene la tecnología en sus procesos y probar la posibilidad de aplicarlos en los nuevos parámetros de la justicia laboral.

Método hipotético

Al analizarse algunas de las teorías planteadas en el marco de la economía, así como del comercio internacional para aplicarse en un caso específico como lo es la ventaja competitiva de la tecnología aplicada en los procesos que llevan a cabo los órganos jurisdiccionales para la impartición de justicia en materia laboral, el método hipotético aplica-

do a la presente investigación es el deductivo, al partir de fenómenos naturales y desembocar en uno particular.

Universo y muestra

Para determinar el cauce de la presente investigación se analizarán algunos casos en el comercio internacional que han hecho uso de las TIC para mejorar su productividad, y con ello, determinar la viabilidad de su uso en los procesos que se encargan de la impartición de justicia laboral en México, por lo que puede extenderse dicha exploración de otros juzgados en algunos países que delimiten la forma en que la tecnología ha sido útil en el desarrollo de sus actividades, y que hayan demostrado con ello, la ventaja de su aplicación.

Enfoque de la investigación

El presente trabajo, plantea la posibilidad de un enfoque metodológico mixto, con predominancia en la noción cualitativa de las fuentes secundarias que se empleen para la construcción del mismo.

Lo anterior, en virtud de que, si bien es cierto, se analizarán de manera cuantitativa los datos que se recopilen al respecto, como el impacto que han tenido las TIC y la tecnología en general dentro de las organizaciones como ventaja competitiva, precisamente esa cuestión en la que permitirá determinar la validez de dichos datos para su procedencia en la aplicación de los procesos jurisdiccionales.

Tipo de investigación

Derivado de lo anterior, el tipo de investigación será de naturaleza correlacional, toda vez que las variables que se describen en el desarrollo del presente documento guardan estrecha relación entre ellos, pues el objetivo primordial es determinar si las TIC funcionan como una ventaja competitiva y de manera específica en los órganos jurisdiccionales encargados de la impartición de justicia.

Instrumento de recolección de información

Al ser una investigación de carácter correlacional, la forma en que se ha obtenido la información necesaria para su desarrollo es con base en una exploración documental relacionada con la información teórica necesaria para su desarrollo, así como la que brinden de manera pública las organizaciones en el comercio internacional, así como las que forman parte de los operadores jurídicos encargados de la impartición de justicia en materia laboral.

Las TIC como elemento de productividad en las organizaciones

Las tecnologías de la información y comunicación (TIC) son el conjunto de tecnologías que se necesitan para la gestión y transformación de la información (Dacchah, 2007); dentro de las cuales se encuentran aquellos dispositivos que capturan, transmiten y despliegan datos en información electrónica, los cuales apoyan el crecimiento y desarrollo económico tanto de la industria manufacturera como de los servicios (OCDE, 2002).

Lo anterior, puede concretarse a que las TIC constituyen el universo conformado de software y hardware que, a través del uso de la información, permite el crecimiento y desarrollo de diversos rubros de la vida cotidiana de los individuos en sociedad.

Hay quienes consideran que los avances en la tecnología son la única fuente de incrementos perpetuos en la productividad (Basu S. & Shapiro, 2001), al permitir que el negocio sea más eficiente, mediante la reducción de tiempos en los procesos internos, e incremento de la comunicación entre los miembros de un grupo de trabajo determinado (Barragán Codina & Vela Quintero, 2015), pues en aquellos lugares en que el desarrollo tecnológico se ha estancado, se experimenta un crecimiento lento en la productividad (Nordhaus, 2006).

Esto, ante el hecho de que los recursos tecnológicos proyectan una doble ventaja, en primer término, porque propician beneficios en

cuanto a los costos al desarrollar procesos productivos nuevos y más eficientes y, por otro lado, la diferenciación respecto del producto final, que se traduce en una calidad superior (Valderrama Santibáñez & Neme Castillo, 2011) en relación con el resto de las que se encuentran distribuidas en el mercado.

Así, es dable afirmar que la innovación en materia tecnológica guarda una estrecha relación con el aspecto económico (Rojo Gutiérrez, Padilla-Oviedo, & Riojas, 2019) no sólo de las empresas, sino del país en el que se asientan en general, pues según la concepción de Fagerberg, la tasa de crecimiento de los países depende del potencial para explotar el conocimiento desarrollado por otros, la innovación y otros factores complementarios que inciden directamente en su desarrollo (Fagerberg, *The dynamics of technology, growth and trade*, 2004), demostrando que las cuotas de crecimiento dependen sobre todo de factores tecnológicos (Fagerberg, *International Competitiveness*, 1988).

De entre los conceptos enunciados, tiene especial consideración el de la innovación, entendida como la transformación de una idea en un producto o servicio comercializable, un procedimiento de fabricación o distribución operativo, nuevo o mejorado, o un nuevo método para proporcionar un servicio social (Jordán Sánchez, 2011, pág. 48), lo que puede traducirse a su vez es la constitución de un proceso (Meyer & Goes, 1988)

En relación con ello, Michael Porter manifiesta que la innovación puede tener implicaciones importantes cuando la tecnología se erige como ventaja competitiva, es decir, como elemento que permita a una estructura, establecer una posición favorable en un sector determinado; bajo esa tesitura, el elemento tecnológico se hace mucho más general, pues no sólo implica el uso de las TIC, sino que puede ser incluso, un conjunto de procedimientos para el personal, que van desde el equipo de oficina, hasta la investigación legal y la planeación estratégica (Porter, 1991, pág. 181).

De esta manera, la tecnología será considerada como ventaja competitiva cuando su papel sea relevante para determinar la posición

de la estructura en relación con la diferenciación (Porter, 1991, pág. 186) del resto de organizaciones que pertenece, para lo cual, debe cumplir determinadas condiciones según el economista de Detroit, las cuales se hacen consistir en que:

- El cambio tecnológico en sí, debe bajar el costo o bien, aumentar la diferenciación y la guía tecnológica de la empresa para considerarse sostenible;
- El cambio tecnológico cambia las directrices del costo o exclusividad en favor de una empresa;
- El cambio tecnológico se traduce a ventajas de primer movedor además de las inherentes en la tecnología misma; y,
- El cambio tecnológico mejora la estructura general del sector industrial.

De manera tal que, si la estructura en la que se plantea a innovación tecnológica, en uso de las TIC no cumple con dichas especificaciones, no mejorará la posición competitiva de la misma, aunque ello pueda representar un importante logro tecnológico (Porter, 1991, pág. 188).

Así, con la implementación cada vez más agudizada de las TIC, el internet se hace constante en los indicadores de desarrollo de los Estados, incluyendo como ejes dinamizadores de la economía, la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías de información y comunicación para el aumento de la competitividad (Becerra, y otros, 2018, pág. 22)

Lo anterior, permite observar que la aplicación de medios tecnológicos para la innovación de los procesos en una organización como la empresa, en específico la digitalización, la velocidad en la computación y la personalización, así como la inteligencia artificial, que han traído la disminución de costos de producción, aumento en la productividad, mejora en la operatividad hombre-máquina, la informatización y la informática (Bericat Alastuey, 1996), pueden representar un factor determinante en la diferenciación con el resto de las que forman parte de su sector cuando se cumplan con determinadas condiciones.

En tal sentido, el avance tecnológico de los últimos tiempos ha dado pie a la conformación de una estructura basada en TIC que

permitan contribuir al desarrollo de las actividades propias del ser humano que, aplicado a los rubros de la producción, la distribución, consumo de bienes, y prestación de servicios a nivel mundial, ha generado un nuevo paradigma tecno-económico (Bencomo Escobar, 2010, pág. 41), enfocado en renovadas maneras de pensar acerca de los sistemas productivos, entre los que se incluye la organización, así como técnicas bajo la premisa de aplicar de manera más efectiva la revolución tecnológica con el objetivo de modernizar, en este caso, la economía en general (Pérez, 2004).

El juzgado como organización

Mucho se ha tratado en el transcurso del presente trabajo respecto de la influencia de las tecnologías en el aumento de la productividad de diversas organizaciones que forman parte del comercio, sin embargo, para aplicar tal conocimiento a la figura de los órganos jurisdiccionales, se hace necesario encontrar la relación que existe entre estas figuras creadas por el Estado para la prestación de un servicio a la población y la estructura de la organización.

La organización, puede ser entendida como un sistema orgánico socio-técnico abierto, el cual posee relaciones de entrada (insumos), salidas (productos) y retroalimentación, entendida esta última como ciclos de retorno para modificar el propio sistema, en estructura, operación, función o propósito, permitiendo su permanencia, con la posibilidad de hacerse de procesos internos de readaptación, que permitan interrelacionarse con el medio en el que desarrolla sus actividades (Velásquez Contreras, 2007), por lo que, la figura del juzgado no se encuentra distante de tal realidad, pues, como una organización ordinaria, el mismo, se erige como una construcción en la que diversos elementos se hacen presentes, pues su función, engloba precisamente esos aspectos de entrada, a través de las demandas o peticiones que hacen los interesados sobre determinada materia, que en este caso, conforma los derechos de los que se duele afectado el accionante.

Por otro lado, la salida de los mismos se configura a través de los diversos acuerdos, o resoluciones que son emitidas por los órganos jurisdiccionales, mientras que la retroalimentación de la que habla Velásquez se desarrolla mediante la innovación de los procesos que llevan a cabo para el tratamiento de los insumos allegados a los mismos, y su transformación en ese caudal resolutorio para el que fueron creados, no sólo por el cumplimiento de una actividad, sino por la satisfacción de una necesidad que se gesta en la sociedad cuando sus derechos, como materia prima de su producción, se ven vulnerados en una estructura en donde la demanda por la solución de problemas se hace cada vez más creciente, y la función del Estado se ve sobrepasada, generando con ello, una desincronización entre ambas partes (Palma, 2011).

Para complementar la visión de estas estructuras estatales encargadas de la impartición de justicia, es importante observar que desde la perspectiva de la Teoría de la Organización que analiza Leonisa González, el juzgado puede verse desde dos ángulos; cultural y organizacional (González A., 1988). En el plano cultural, es posible considerar que los siete factores de los que habla dicha teoría, reflejados en las estructuras de los órganos jurisdiccionales se observan de la siguiente manera:

Tabla 1. Juzgado desde la teoría de la organización

Factor de la Teoría de la Organización	Elemento Juzgado como Organización
Autonomía	Los individuos poseen poca autonomía al estar encasillados sus comportamientos laborales
Estructura	Organigrama dispuesto por la norma que le da vida al juzgado.
Identidad	Actividades laborales más allá de los requerimientos legales, mediante la conformación de lazos afectivos.
Apoyo	Relación Juez (Patrón) y subalternos, se basa en el compartir acontecimientos importantes para cada uno de ellos, tomando en consideración sus necesidades y comportamientos individuales.
Premios	Ausencia de "premios", los incentivos provienen de personas ajenas a la organización.
Tolerancia al conflicto	Reducción a peticiones, no debe existir en la organización una tolerancia al conflicto; el comportamiento se somete a disposiciones disciplinarias establecidas con anterioridad.
Tolerancia al riesgo	No existe, en virtud de que el producto (sentencia) que emana de sus actividades, siempre es el mismo, y la materia prima (demandas) se mantiene como tal.

Nota: Tabla alimentada con la información de (González A., 1988, págs. 131-132)

Mientras que, desde la perspectiva organizacional, el Juzgado contempla elementos como la *autoridad* que se materializa con la figura del Juez, posee *normas* específicas que rigen su función, tanto en la visión de lo sustantivo con las normas que les otorguen competencia, en este caso, al referirse a los Juzgados Laborales, sería la Ley Federal del Trabajo; y lo administrativo, mediante normas reglamentarias, u orgánicas, como podría ser la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Además de ello, existe *especialización* de funciones dependiendo del cargo que ocupe cada uno de los empleados del juzgado, y la

comunicación, se formaliza a través de documentos producto, conocidos como “autos de cúmplase”; y cuyas actividades desembocan en el cumplimiento de determinadas funciones, como la transformación de la información que recibe mediante demandas en un producto final que es la sentencia; a través del uso de determinados recursos humanos, naturales, ideacionales y ambientales (González A., 1988, pág. 133).

De lo anterior, puede observarse que el juzgado cuenta con los elementos necesarios para concebirse como organización y con ello, la viabilidad de aplicar en el estudio del mismo las diversas concepciones que permitan su optimización y mejoramiento a través de las teorías que se han mencionado con anterioridad; en específico, la forma de innovar mediante el uso de TIC en sus procesos como ventaja competitiva en relación con los demás órganos de gobierno, e incluso, con otros de naturaleza jurisdiccional, como lo son los nacientes juzgados laborales.

El uso de TIC en los órganos jurisdiccionales

En materia de impartición de justicia, son los órganos jurisdiccionales conformados por el Estado, quienes se encargan de llevar a cabo dicha función, a través de la prosecución de los actos que permitan dilucidar en una contienda, la verdad jurídica que las partes pongan en su conocimiento para determinar la procedencia o improcedencia de una acción específica.

Para el desarrollo de tal actividad, en la actualidad, los encargados de llevar a cabo los procesos, se allegan de herramientas que les permiten hacerlo de manera más eficiente; sin embargo, existe en este cúmulo de innovaciones e iniciativas, algunos que se han quedado rezagados en la implementación de nuevas estrategias, herramientas o medios que posibiliten incentivar un trabajo más rápido, eficaz y productivo, como lo es el caso de los juzgados laborales, de los que se ha tratado al inicio del presente documento.

Es claro el trabajo que en la actualidad se ha ido desarrollando con la intención de hacer los procesos más eficientes, precisos y rápidos, por ejemplo, en materia de gobernanza, el Estado, ha procu-

rado reorientar su estructura con aras a instituciones que se doten de flexibilidad en sus procesos para resolver conflictos y problemáticas de manera eficiente, con la finalidad de avanzar en torno a determinados objetivos (Becerra, y otros, 2018, pág. 30), y siendo los juzgados una de esas estructuras institucionales, no pueden eximirse de dicha transformación.

Diversos son los ejemplos que existen a lo largo del mundo, en los que se ha aplicado el uso de tecnologías para incrementar los procesos jurisdiccionales, e incluso dentro de la vida cotidiana de los individuos en sociedad, verbigracia, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su artículo 110 reconoce el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones, así como los servicios de información necesarios para el desarrollo tanto económico, social y político el país; lo que ha traído consigo innumerables avances en materia de impartición de justicia.

En tal sentido, la Dirección Ejecutiva de la Magistratura de Poder Judicial de Venezuela, implementó el sistema *Juris 2000*, como modelo organizacional y de gestión sobre los tribunales, a fin de cubrir la gestión, decisión, y documentación de casos civiles, penales y laborales, aunado a la agilización de los procesos de atención al público, recepción, archivo y distribución de asuntos (Pérez, 2004, pág. 56).

En ese orden de ideas, es dable resaltar que en la actualidad, el camino que la tecnología le tiene preparado a la humanidad para el despliegue de su vida cotidiana y que ha permitido generar un bagaje más amplio de ejemplificaciones respecto del uso de la TIC en órganos jurisdiccionales, se ha visto influenciado el fenómeno COVID-19, en el que la vida se ha paralizado y el contacto humano se ha hecho cada vez más difícil, diezmando la interacción entre los miembros de la sociedad, lo que ha orillado a buscar nuevos métodos para continuar con aquellas actividades que se consideran esenciales.

Para ello, grupos de trabajo se encuentran haciendo labor propositiva, a fin de que actividades judiciales se lleven a cabo mediante medios virtuales, usando en su favor, las políticas que algunos países

han implementado para tal efecto, como es el caso de Colombia, en cuyo Decreto 806 se establece como deber, el utilizar las TIC en la gestión y trámite de los procesos judiciales, con el objetivo de agilizar el acceso a la justicia; Argentina, que a través de su Resolución SPL número 10 contempla la posibilidad de usar medios telemáticos para la tramitación, gestión, información y otras actuaciones que se consideren de índole urgente; mientras que Chile, en su Acta número 41-2020 incorporó el uso de la videoconferencia en el poder judicial para que los trabajadores puedan llevar a cabo sus funciones mediante medios tecnológicos que faciliten la continuidad de las mismas y el acceso al servicio como tal (Parra Herrera & Fandiño Castro, 2020).

El caso de México, no se encuentra distante de dichas innovaciones, sólo para dar algunos ejemplos, mediante Acuerdo 12/2020 el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (Zaldívar, 2 Informe. Ministro Presidente Arturo Zaldívar. Informe Ejecutivo, 2020), reguló la integración y trámite de expedientes electrónicos, así como el uso de videoconferencias en todos los asuntos competencia de los órganos jurisdiccionales a cargo del propio Consejo, para la presentación de demandas, solicitudes, recursos, incidentes y promociones; por lo que se implementó una plataforma tecnológica especializada, en el que se hace necesario el uso de Firma Electrónica (FIREL), lo que generó la primera codificación en las 11 materias para regular el juicio en línea, consolidando la justicia digital en el país.

Se resalta en ello, el extracto del Segundo Informe del ministro (Zaldívar, 2 Informe. Ministro Presidente Arturo Zaldívar. Informe Ejecutivo, 2020, pág. 23), cuando menciona que:

“Hoy podemos afirmar que todos los asuntos que resuelven los tribunales federales -independientemente de la instancia y la materia- pueden promoverse en línea, en cualquier dispositivo móvil, desde la palma de una mano. Con el uso eficiente y estratégico de herramientas tecnológicas, cimentamos una justicia moderna, ágil y cercana a la gente.”

Lo anterior, resulta de suma importancia, no sólo para la protección de los derechos de acceso a la justicia de todos aquellos que se duelan de una violación al goce y disfrute de las prerrogativas que como individuos de una sociedad les son propios, sino para el propósito del presente trabajo de investigación, pues, con lo dicho, se manifiesta la importancia de los TIC en todos los rubros de la vida del ser humano en este complejo estructural en el que desarrolla sus actividades.

En específico, cómo las tecnologías de la información y comunicación pueden constituirse como verdaderas ventajas competitivas frente a diversos órganos jurisdiccionales no sólo nacionales, sino internacionales en su totalidad.

Teóricos como Fagerberg y Porter que han sido dispuestos en el presente como protagonistas, cuyas ideas centradas en la innovación tecnológica se erigen en factor diferenciador de las organizaciones pertenecientes al mundo de la economía y el comercio, brindan la pauta para que otro tipo de organizaciones que también cumplen con sus elementos constitutivos, como lo son los juzgados, hagan uso de las mismas para brindar de manera más eficiente, ágil y rápida el servicio que por disposición del propio Estado les corresponde.

Cuando se habla de la tecnología como ventaja competitiva, se trata de una innovación que permita crear o bien, renovar los procesos que forman parte de una organización para, entre otros beneficios, reducir los tiempos y costos, así como incrementar la eficiencia, y efectividad en la producción de determinados bienes o bien, servicios, y es que precisamente ese es el elemento de que se dota a la tecnología dentro de los órganos jurisdiccionales.

En materia estadística, durante el año 2020 desde la implementación del Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se realizaron 1,936 trámites electrónicos, en comparación con los 335 que se llevaron a cabo durante el año 2019, de tal forma que la FIREL permitió realizar 19,500 trámites electrónicos de manera interna. Aunado a ello, se emitieron 3276 certificados de firmas digitales de manera presencial y 21,974 a través de la aplicación FIREL

en línea, lo que trajo consigo la tramitación de 143,130 demandas, 742,807 promociones y 523,576 notificaciones, sin contar las 757,353 comunicaciones oficiales electrónicas entre los Juzgados de Distrito, Tribunales de Circuito y Centro de Justicia (Zaldívar, 2 Informe Anual de Labores 2020. Ministro Presidente Arturo Zaldívar. , 2020, pág. XXVI), en comparación con las presentadas durante el año 2019, de cuya realidad, se destacan los siguientes datos:

Tabla 2. *Trámites electrónicos ante la SCJN*

Asunto	2019	2020
Trámites Electrónicos	335	1,936
Demandas presentadas	71,295	143,130
Promociones	320,183	742,807
Notificaciones Electrónicas	283,776	523,576

Nota: Tabla alimentada con la información de (Zaldívar, 2 Informe Anual de Labores 2020. Ministro Presidente Arturo Zaldívar. , 2020) y (Zaldívar, 1 Informe Anual de Labores 2019. Ministro Presidente Arturo Zaldívar, 2019)

La información anteriormente expuesta, evidencia el notable cambio en las cifras que corresponden a los trámites que se llevaron a cabo durante los años 2019 y 2020, incrementándose los correspondientes a la presente anualidad en virtud del Sistema Electrónico diseñado para la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Esto, constituye un ejemplo entre el cúmulo de posibilidades que representa el uso de las tecnologías aplicadas de manera eficiente y correcta; haciendo, en este caso que la impartición de justicia sea mucho más eficiente y ágil, como se ha mencionado en líneas anteriores.

Tal situación, es viable de ser replicada a los demás órganos jurisdiccionales que forman parte de las autoridades encargadas de la impartición de justicia en México, y en específico, de las que corresponden a la materia laboral, puesto que, con la implementación del nuevo sistema de justicia en el trabajo dentro del país, se abre la posibilidad

de iniciar con el pie derecho para la implementación de las TIC y hacer más eficiente la labor de dichas organizaciones.

El uso de medios digitales, para la recepción de demandas, por ejemplo, así como de promociones que se han llevado a cabo de manera tradicional mediante la comparecencia de los abogados ante la llamada oficialía de partes de cada uno de los juzgados, permitiría agilizar de manera efectiva el proceso no sólo de su presentación, sino también de la tramitación de los mismos, iniciando con el turno al juzgado competente para conocer del caso del que se trata cada uno de los asuntos que a su conocimiento se alleguen.

De igual manera, el desarrollo de determinadas actividades como las conferencias judiciales virtuales, que en el caso de México se constituyen como verdaderas audiencias, permitiría el desahogo de no sólo unas cuantas en el transcurso del día, sino con la creciente posibilidad de incrementar su desarrollo al ser innecesaria la interacción entre las partes que en ocasiones lo que hace es generar fricción que deriva en una dilación procesal considerable, sin tomar en cuenta que, hacer tales actuaciones a través de dichos medios, beneficiaría no sólo a los propios órganos jurisdiccionales en la reducción de costos en insumos, sino además de las partes, que en algunas ocasiones, se encuentran en comunidades alejadas de la sede del órgano que resulta competente para conocer del caso, de tal suerte que sus traslados se harían innecesarios, pudiendo desahogarse desde el lugar en el que se encuentren, y como dice el Magistrado Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tener la justicia en la palma de la mano a través de un dispositivo como el celular.

Confirmado ello, con la dotación a los nuevos Tribunales de la Reforma laboral del equipamiento tecnológico necesario para el adecuado desarrollo de sus funciones, habiéndose diseñado el proyecto denominado “Servicios integrados y consumo bajo demanda para proveer de infraestructura de procesamiento y almacenamiento de Tecnologías de la Información al Consejo de la Judicatura” (Zaldívar, 2 Informe Anual de Labores 2020. Ministro Presidente Arturo Zaldívar. , 2020, págs. 496-497).

Cuadro de jerarquización de variables

Tabla 3. *Jerarquización de variables*

Autor	Variables
Jan Fagerberg	Crecimiento, conocimiento, innovación, factores tecnológicos.
Michael Porter	Innovación, tecnología, ventaja competitiva, innovación tecnológica.
Leonisa González	Teoría de la Organización, juzgado, organización.

Conclusiones

Una vez desarrollada la presente investigación, es notable que el uso de las TIC ha generado en la vida del ser humano un impacto que permitió acelerar sus actividades de manera genérica; sin embargo, en el ámbito de las organizaciones, en materia de economía y comercio, dicha consecuencia, se encuentra reflejada en un incremento de producción, así como de eficiencia, que, a su vez, se traduce en una disminución considerable de costos, tiempo e insumos, lo que puede vislumbrarse como ventaja competitiva respecto del resto de las organizaciones que forman parte del mismo rubro en que cada una de ellas desarrolla sus actividades cotidianas.

En materia de órganos jurisdiccionales, la situación no resulta muy diversa, pues al ser consideradas como una organización al concebir los elementos necesarios para tal efecto, teniendo insumos a través de las peticiones de los justiciables y entregar un producto en forma de la sentencia que dirima tales cuestiones a través de un proceso que transmuta tales requerimientos en una conclusión jurídica; la intención de que se diferencien con el resto de los que forman parte de este grupo semántico en el que se encuentran englobados se ve potencializada mediante la innovación de esos procesos, para convertirlos en algo que permita al justiciable allegarse de justicia de manera pronta y expedita, pero no sólo eso, sino además, que sea eficaz y acorde a sus intereses en la proporción que la razón le asista.

Es en esta parte donde las TIC resultan relevantes para alcanzar dichos objetivos; la implementación de sistemas que coadyuven con el capital humano para mejorar la forma en que se reciben las peticiones y se lleva a cabo su tramitación son indispensables para encontrar una mejora en la forma en que desarrollan su trabajo. Sistemas automatizados que se alimenten a través de inteligencia artificial y que permitan turnar los asuntos al juzgado cuya materia sea la competente para resolver un pedimento, el desahogo de diligencias que anteriormente se llevaban a cabo con comparecencia física de las partes en el inmueble en que se ubicaban los órganos jurisdiccionales, mediante una nueva realidad como lo es la videoconferencia, permitirá reducir costos no sólo para este tipo de organizaciones, sino para los clientes finales, que se erigen como las partes en el conflicto.

La facilidad de utilizar cualquier medio electrónico para la presentación de demandas, o promociones, o bien, llevar a cabo notificaciones que incluso hoy día, se realizan mediante el traslado del actuario notificador al domicilio de las partes o de los apoderados, serán precisamente el paso que deberá materializarse para que el acceso a la justicia, sea cada vez más certero y rápido.

Sin embargo, se entiende que existen diversos obstáculos que impedirán que esta realidad se alcance a plenitud, entre los que se destaca la resistencia al cambio que prepondera en una sociedad que apenas se encuentra familiarizada con el mundo tecnológico y una estacada población que vive en una especie de analfabetismo tecnológico, así como el difícil acceso que se tiene por parte de gran parte de la sociedad mexicana a internet o cualquier otro medio electrónico; empero ello, es deber de cada uno de los operadores jurídicos, así como de la sociedad, exigir, en la medida de lo posible, respetando el principio de progresividad que tiene el Estado respecto de los derechos que le corresponden a los individuos que forman parte de este, las condiciones necesarias para que poco a poco se convierta esta situación en una realidad que ponga en ventaja del resto del continente e incluso del mundo

entero a los órganos jurisdiccionales que se encargan de la impartición de justicia en el país.

Referencias

- Barragán Codina, J., & Vela Quintero, J. H. (2015). Impacto de las TICs en la Gestión de Negocios Internacionales. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 18-33.
- Basu S., J. F., & Shapiro, M. (2001). *“Productivity Growth in the 1990s: Technology, Utilization, or Adjustment*. Cambridge: National Bureau of Economic Research.
- Becerra, J., Cotino Hueso, L., León, I. P., Sánchez-Acevedo, M. E., Torres Ávila, J., & Velandia Vega, J. (2018). La cuarta revolución tecnológica: un nuevo paradigma de comprensión de la sociedad y el Estado más allá del big data e Internet. *Colección Jus público*(25), 15-37. Obtenido de <https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/22996>
- Bencomo Escobar, T. (2010). Tecnología digital en la administración de justicia laboral venezolana. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*(10), 39-63.
- Bericat Alastuey, E. (1996). La sociedad de la información. Tecnología, cultura, sociedad. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 99-121.
- Castelles, M. (1999). Globalización, Identidad y Estado en América Latina. *Globalización, Identidad y Estado en América Latina* (pág. 18). Santiago de Chile: PNUD. Recuperado el 30 de septiembre de 2020, de <https://www.flacsoandes.edu.ec/agora/globalizacion-identidad-y-estado-en-america-latina>
- CONAMER. (2019). *Hacia una Justicia Digital. Diagnóstico de los sistemas tecnológicos en los Poderes Judiciales*. México: CONAMER.
- Córdoba Castrillón, M. M. (2015). Implementación de Tecnologías como estrategias para fortalecer la productividad y competitividad de las PYMES de la confección en Medellín. *TRILOGÍA. Ciencia, Tecnología y Salud*, 105-119.
- Dacchah, J. (12 de junio de 2007). *Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)*. Obtenido de Gestipolis: <http://www.gestipolis.com/delta/term/TER434.html>
- Fagerberg, J. (1988). International Competitiveness. *Economic Journal*, págs. 355-374.
- Fagerberg, J. (2004). The dynamics of technology, growth and trade. En H. Hanusch, & A. (. Pyka, *The Elgar Companion to Neo-Schumpeterian Economics*. Edwars Elgar.
- Gómez, N. (2002). Competitividad de las Pymes: ¿cómo pueden las pequeñas y medianas empresas de Costa Rica competir en el mercado local e internacional? *Economía y Sociedad*.
- González A., L. I. (1988). Análisis de un juzgado bajo la teoría de la organización y su planeación estratégica. *Derecho y Ciencias Políticas*, 130-147.
- INEGI. (13 de Noviembre de 2018). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Obtenido de Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/enoe_ie/enoe_ie2018_11.pdf

- INEGI. (28 de Noviembre de 2018). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Obtenido de Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2018/doc/enigh2018_ns_presentacion_resultados.pdf
- INEGI. (29 de Junio de 2019). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Obtenido de Estadísticas sobre relaciones laborales de jurisdicción local 2018 generadas con información de 197 juntas locales de conciliación y arbitraje: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSociodemo/RelLab2018.pdf>
- INEGI. (17 de noviembre de 2020). *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Nueva Edición (ENOEN). Cifrasdirante el tercer trimestre de 2020*. Obtenido de INEGI: <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=6048>
- Jordán Sánchez, J. C. (2011). La innovación: una revisión teórica desde la perspectiva de marketing. *Perspectivas*(27), 47-71.
- Kaplan, D. S., & Sadka, J. (1 de marzo de 2016). Justicia Laboral: dos años de proceso si bien le va. *Animal Político*. Obtenido de <https://www.animalpolitico.com/mexico-como-vamos/la-importancia-de-una-reforma-de-justicia-laboral-en-mexico/>
- Meyer, A., & Goes, J. (1988). Organizational assimilation of innovations: A multilevel contextual analysis. *Academy of Management Journal*, 897-923.
- Nordhaus, W. (mayo de 2006). *Baumol's Disease: A Macroeconomic Perspective*. Obtenido de Working Paper Series: <https://www.nber.org/papers/w12218>
- OCDE. (17 de abril de 2002). *Reviewing the ICT sector definition: Issues for discussion*. Obtenido de Organization for Economic Co-operation and Development: <http://www.oecd.org/digital/ieconomy/20627293.pdf>
- Palma, L. M. (11 de Mayo de 2011). Globalización, Estado y justicia, ¿Hacia un nuevo paradigma? *El Diario*(3265), págs. 1-19. Obtenido de https://www.academia.edu/8241661/Globalization_State_and_Justice_Towards_a_New_Paradigm_Globalization_State_and_Justice_Hacia_un_Nuevo_Paradigma
- Parra Herrera, N., & Fandiño Castro, M. (2020). *Conferencias Judiciales (JDR): Una propuesta para la resolución de conflictos en América Latina*. Santiago, Chile: Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJAS).
- Pérez, C. (2004). *Revoluciones tecnológicas y capital financiero. La dinámica de las grandes burbujas financieras y las épocas de bonanza*. México: Siglo XXI.
- Poncela, M. L. (65-76 de 2019). Impacto de las tecnologías digitales en la transformación del comercio internacional. *Cuadernos de información económica*(268), 65-76.
- Porter, M. (1991). *Ventaja Competitiva. Creación y sostenimiento de un desempeño superior*. (M. A. Pérez-Sevilla, Trad.) Buenos Aires: Rei Argentina.
- Reyes, A., Álvarez, C., & Correón, H. (2006). Impulso del desarrollo sustentable mediante el avance tecnológico y la participación de la sociedad civil. *Primer Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación*. México.

- Rojo Gutiérrez , M. A., Padilla-Oviedo, A., & Riojas, R. M. (2019). La innovación y su importancia. *Uisrael. Revista Científica*, 9-21.
- Valderrama Santibáñez, A. L., & Neme Castillo, O. (2011). El efecto de la tecnología en las exportaciones manufactureras mexicanas hacia Estados Unidos. *Economía: Teoría y Práctica*, 65-99.
- Velásquez Contreras, A. (2007). La organizaicón, el sistema y su dinámica: Una versión desde Niklas Luhmann. *Escuela de Administración de Negocios*, 129-155.
- Zaldívar, A. (2019). *1 Informe Anual de Labores 2019. Ministro Presidente Arturo Zaldívar*. México: Poder Judicial de la Federación.
- Zaldívar, A. (2020). *2 Informe Anual de Labores 2020. Ministro Presidente Arturo Zaldívar*. . México: Poder Judicial de la Federación.
- Zaldívar, A. (2020). *2 Informe. Ministro Presidene Arturo Zaldívar. Informe Ejecutivo*. México: Poder Judicial de la Federación.

Modernización aduanera y su efecto en la función de facilitación de la aduana de Veracruz

Customs modernization and its effect
on the facilitation function of Veracruz customs

Óscar Bernardo Reyes Real¹

Ariel Gutiérrez Ortiz²

Cesar Omar Mora Pérez³

Ana María Del Rosario Alvarado Oregón⁴

Recibido: 23/10/2020

Aceptado: 23/11/2020

¹ Profesor e investigador de tiempo completo, Facultad de Comercio Exterior, Universidad de Colima.

² Profesor e investigador de tiempo completo, Facultad de Comercio Exterior, Universidad de Colima.

³ Profesor e investigador de tiempo completo, Jefe de Departamento de Administración, Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA), Universidad de Guadalajara.

⁴ Investigadora independiente, egresada de la Maestría en Desarrollo Corporativo del Comercio Internacional de la Universidad de Colima, premio Peña Colorada a la excelencia educativa.

Resumen

El objeto de esta investigación es determinar a partir de la percepción de los usuarios de la aduana como es que la modernización de la Aduana de Veracruz en sus tres dimensiones de infraestructura, cambios tecnológicos y función pública ha generado un efecto significativo en la función sustantiva de la aduana de facilitación del comercio.

En esta indagación se empleó principalmente el método dialéctico, el método de inducción-deducción, sus alcances son del tipo exploratorio y descriptivo.

Las técnicas utilizadas para la obtención de la información fueron la investigación documental y de campo; respecto de la investigación de campo esta se realizó mediante una encuesta como técnica y la aplicación de un cuestionario como método de recolección de información para la obtención de los datos de forma directa respecto de los sujetos vinculados al fenómeno de estudio, que este caso fueron los agentes aduanales adscrito a la asociación de agentes aduanales del puerto de Veracruz, recolectándose un total de 256 cuestionarios.

Entre los hallazgos más relevantes se observó que a partir de la percepción de los encuestados, la innovación y tecnología que ha sido incorporada a los procesos que se realizan en el puerto y aduana de Veracruz, como manifestación de los cambios tecnológicos, la mejora en los tramites y procesos de la aduana como resultado de la dimensión de la función pública y la inversión en materia de infraestructura, han influido de manera positiva y significativa en la función de facilitación de comercio exterior que ejecuta la aduana de Veracruz, México.

Palabras clave

Modernización, Aduana, facilitación, puerto, Veracruz.

Abstract

The purpose of this research is to determine from the perception of customs users how the modernization of the Veracruz Customs in its three dimensions of infrastructure, technological changes and public function has generated a significant effect on the substantive function of facilitating customs.

In this investigation, the dialectical method, the induction-deduction method, was mainly used, its scope is exploratory and descriptive.

The techniques used to obtain the information were documentary and field research; Regarding the field research, this was carried out by means of a survey as a technique and the application of a questionnaire as a method of collecting information to obtain data directly regarding the subjects linked to the study phenomenon, which in this case were the customs agents assigned to the association of customs agents of the port of Veracruz, collecting a total of 256 questionnaires.

Among the most relevant findings, it was observed that from the perception of the respondents, the innovation and technology that has been incorporated into the processes carried out in the port and customs of Veracruz, as a manifestation of technological changes, the improvement in Customs procedures and processes as a result of the dimension of the public function and investment in infrastructure, have positively and significantly influenced the foreign trade facilitation function carried out by the customs of Veracruz, Mexico.

Keywords

Modernization, Customs, facilitation, port, Veracruz.

Planteamiento del problema y marco teórico

Por la globalización y el fortalecimiento de las relaciones comerciales de los países alrededor del orbe, es que el comercio exterior se ha colocado como una actividad relevante para las economías nacionales, por tal motivo es de suma importancia buscar la eficiencia, facilitación y transparencia en la gestión de las aduanas, sin descuidar la vigilancia y el control que sobre las fronteras se ejerce (Reyes, 2018, pag. 18).

Debido a lo anterior, la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), a lo largo de los años han promovido una serie de propuestas contenidas en diversos convenios tales como: el convenio de Kyoto (Organización Mundial de Aduanas, 1974), el marco normativo para asegurar y facilitar el comercio mundial (marco SAFE) (Organización Mundial de Aduanas, 2012) culminando en los postulados del acuerdo sobre facilitación del comercio (acuerdo de Bali) (Organización mundial de comercio, 2013), instrumentos que han promovido la modernización aduanera como pilar principal de su gestión (Reyes 2018, pág. 10).

Como lo afirma Reyes (2018, pág. 10) la modernización aduanera en México se ha dado en diversos periodos, contemplando tres dimensiones: jurídica, tecnológica y operativa o de gestión, teniendo como principales propósitos el mejoramiento en la infraestructura y la inserción en el actuar aduanero de equipo tecnológico, y la reorganización administrativa y de procesos, el reclutamiento de recursos humanos con un perfil adecuado para las funciones y el aumento de la calidad de los servicios públicos que se ofrecen a los usuarios de la aduana Reyes (2006) citado en Reyes (2018).

Por consiguiente, resulta trascendente comprender que la gestión aduanera en México está compuesta por diversas actos en búsqueda de la fiscalización, recaudación y facilitación del flujo de mercancías materia de intercambio comercial internacional Cancino y Trejo (2015, pag. 99). citados en Reyes (2018), en otras palabras, son

los actos y formalidades necesarias para la importación y exportación de mercancías (Reyes, 2018, pág. 11).

Según Reyes (2018, pág. 11), a pesar de que México fue uno de los países que no suscribió el convenio de Kyoto, el convenio sirvió como referencia para la elaboración del contenido y estructura de la Ley Aduanera (LA), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de Diciembre de 1981, lo que hizo evidente con la inserción a la Ley de preceptos relativos con el empleo de tecnología de punta con el objeto de atender ciertas formalidades relacionadas con las operaciones de comercio exterior, empleándose sistemas como la captura desconcentrada de pedimentos (CADEPA), el Sistema Automatizado Aduanero Integral fase III (SAAI fase III), el SAAI M3 (Bello, 2006, pp. 5-9), posterior a esto en el año 1991 se hizo exigible la utilización de la firma electrónica avanzada (FEA) (Bello, 2006, p. 14).

Sobre la inspección o reconocimiento aduanero de mercancías, se evolucionó de las revisiones discrecionales a la elección mediante un sistema de selección automatizada, establecido con la publicación de la ley aduanera del 15 de Diciembre de 1995 (Reyes 2018, pág. 12).

La modernización aduanera tuvo su mayor auge durante el periodo de 1997 a 2012, en esta etapa se pusieron en marcha el programa aduana modelo (Servicio de Administración Tributaria, 2006) y el plan de modernización de las aduanas 2007-2012 (Administración General de Aduanas, 2008), estos proyectos fueron la punta de lanza de modernización aduanera, ya que con estos se buscó la mejora de la infraestructura, el empleo de tecnología avanzada para la realización de las revisiones, la automatización de procesos mediante el uso del análisis de riesgos, mejorar e incorporar más personal a las aduanas e insertar las mejores prácticas en relación a análisis de procesos, selección, evaluación y capacitación (Reyes 2018, pág. 15).

Una de las reformas más importantes en búsqueda de la modernización en aduanas se da para México con la publicación el 09 de Diciembre de 2013 del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera (Congreso de

la Unión, 2013), en este decreto el gobierno federal de México impulso la simplificación, facilitación y modernización del despacho de mercancías, mediante la formalización del uso de la tecnologías la ventanilla única de comercio exterior (VUCE) o ventanilla digital (VUCE), el sistema electrónico aduanero (SEA), el soporte del valor de las mercancías a través del COVE y el uso de mecanismos no intrusivos para las revisiones, mejorando con esto el análisis del riesgo en materia aduanera, dándose con esta modificación oficialmente (aunque en la practica desde diciembre de 2010) eliminado el segundo reconocimiento aduanero (Reyes 2018, pág. 12).

El año 2015, fue un año también importante para la digitalización, automatización y el análisis de información en las aduanas de México, esto debido a que en este año se insertó para el tratamiento de la información de las operaciones de comercio exterior al Módulo de Administración Tributaria de Comercio Exterior (MAT-CE), a fin de simplificar los procedimientos en materia de revisiones y validaciones, con la utilización de un código Quick response Code (QR) (Orantes, 2015) y un documento único de operación para despacho aduanero (DUNIC) y con esto facilitar el desaduanamiento de las operaciones a través del llenado de un formulario de consolidación o integración de pedimentos por parte del agente aduanal en el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), la meta en aquel entonces fue disminuir en 18 segundos el tiempo de revisión de vehículos (Orantes, 2015).

En relación con el párrafo anterior en el 2016, el SAT anunció el proyecto de integración tecnológica aduanera, iniciativa integral que plantea automatizar, facilitar y agilizar los procesos de entrada y salida de mercancías en las aduanas de México (Servicio de Administración Tributaria, 2015), programa que actualmente es el más innovador y ambicioso en materia de modernización aduanera la segunda década del siglo 21.

Entonces a partir de las ideas de Trejo (2007), Reyes (2006) y Horta (2000) referidos en Reyes, Palos, y De Dios (2018), la modernización aduanera tuvo sus principales motivos por la intensificación

del comercio internacional, la velocidad del avance tecnológico y la demanda en la disminución de los costos que implican el intercambio comercial internacional, siendo imperante una actuación aduanera eficaz, transparente y competitiva, que permita la fluidez en el intercambio de mercaderías y un efectivo control en las mismas, situaciones que necesariamente se verán reflejadas en el incremento en el volumen de operaciones, la recaudación, detección de ilícitos aduaneros y la calidad de los servicios que se prestan a los agentes aduanales, importadores y exportadores.

Según Reyes (2018, pág. 13), existen diversidad de autores que han abordado el tema de la modernización en la gestión pública y sus impactos, reconociéndose como una de las principales teorías la atinente a la nueva gestión pública (NGP), cuyo principal exponente Hood (1991)but that any critique which is to survive NPM's claim to 'infinite reprogrammability' must be couched in terms of possible conflicts between administrative values. The conclusion is that the ESRC's 'Management in Government' research initiative has been more valuable in helping to identify rather than to definitively answer, the key conceptual questions raised by NPM.”, "container-title": "Public Administration", "ISSN": "00333298", "issue": "1", "journalAbbreviation": "Public Administration", "page": "3-19", "source": "EBSCOhost", "title": "A Public Management for All Seasons?", "volume": "69", "author": [{"family": "Hood", "given": "Christopher"}], "issued": {"date-parts": [{"1991}], "season": "Spring"}}, "schema": "https://github.com/citation-style-language/schema/raw/master/csl-citation.json" , afirma que las ideas que dan forma al constructo teórico de la NGP están soportados a partir de los postulados de teorías tales como el nuevo institucionalismo económico, gerencialismo, teoría general del sistema, de la eficiencia definida, vista, total (técnica y asignativa), del libre comercio, nueva gobernanza, del proceso estratégico, de la dirección de procesos, general del valor público, de la organización y del estado de bienestar.

Como se anticipó al inicio de este planteamiento, tanto la globalización como los avances tecnológicos, han sido impulsores trascendentales del proceso de modernización de la administración pública, generándose en la primera mitad de los años 90 un conjunto de transformaciones que tuvieron como destino al sector público y su gestión, en ese contexto se había superado la idea del estado benefactor para la búsqueda de un nuevo modelo que dotará a la administración pública de las premisas de eficiencia, eficacia y economía, sin dejar de lado la necesidad de conseguir los fines sociales, diversos han sido las formas como se ha abordado el estudio de la inclusión de la NGP como modelo modernizador de la gestión pública (Hood 1995; Morales 2014).

Reyes (2018) afirma que dependiendo del tipo de organización y sus características dentro del sector público, será la forma como se acometerá su análisis, habiendo identificado enfoques tales como el análisis de los sistemas de evaluación del desempeño (SED) (Bozzi, 2014; Culebro, 2008), profesionalizado y cambiado el perfil de los servidores públicos (Morales 2014; Ramirez-Alujas 2012), incorporado la gestión de la calidad (Moyada, 2011; Ruiz, 2012), la imperiosa necesidad de innovar (Ávila 2014; Sánchez 2010), la búsqueda de la eficiencia como muestra del buen uso de los recursos públicos (Doimeadiós y Rodríguez, 2016; Morales, 2014; Zamora y Navarro, 2014), la orientación a los resultados (García, 2007) y el enfoque en el ciudadano (Bozeman, 2015), etc.

Conforme a lo señalado en el párrafo anterior, Reyes (2018, pag. 14) sostiene que hay evidencia que muestra que la implementación de los ideales de la NGP no han sido de todo exitoso, por lo tanto, es imperativo conocer muy bien la entidad del sector público donde se pretende permear lo que sugiere la NGP y con esa base y los elementos que aporta el proceso de modernización de la administración pública enfrentar los requerimientos exigidos por la sociedad.

Ahora bien, partiendo de lo que afirma Reyes (2018, pag. 14), respecto a que para las aduanas de México hay suficientes datos que

exhiben la mejora y buen rumbo de la gestión pública, particularmente de la gestión aduanera, dejando claro que la aduana de México es más eficaz, transparente y competitiva, no obstante, los análisis efectuados entorno a la modernización de la administración pública aduanera se limitan a efectuar estudios descriptivos de las reformas que han llevado a la aduana a su modernización, estudiando de manera aislada las funciones esenciales que se desprenden de su gestión a partir de lo que sostienen autores como Trejo (2008), Barahona (2002) y Basaldúa (2007).

Si bien es cierto que la literatura advierte investigaciones como los de Trejo (2008), Reyes (2006) y Horta (2000) relacionadas con el estudio de las mejores prácticas e incluso se identifica un constructo teórico como el de Coyle et al. (2014) que propone un modelo de aduanas de clase mundial para el estudio de las relaciones de modernización pública y gestión aduanera, estudio que concluye con una propuesta teórica, dejando pendiente el estudio empírico.

En el estudio que realiza Reyes et al. (2018) se retoma la propuesta de Coyle et al. (2014), adaptándola a la realidad del contexto de las aduanas mexicanas y hace análisis integral a partir de un estudio empírico sobre los efectos de la modernización sobre las funciones que se desprenden de la gestión aduanal basado en el caso de la aduana de Manzanillo en México, donde se propone un modelo medible de modernización aduanera con variables observadas a través de encuestas, constituido por un constructo teórico que describe a los cambios tecnológicos, función pública e

infraestructura como dimensiones de la modernización aduanera y como funciones esenciales de su gestión a la fiscalización, recaudación y facilitación comercial, modelo que utiliza como técnica cuantitativa el análisis factorial confirmatorio que utiliza los Modelo de Ecuaciones Estructurales, SEM por sus siglas en inglés. Esta clase de modelo es frecuente que se use en áreas como la psicología, ciencias sociales, educación, administración de negocios, economía, etc. (Bollen y Long, (1993well-known scholars examine the methods of testing structural equation models (SEMS) citados en Reyes (2018))

Por lo tanto, partiendo de las ideas propuestas en el modelo expuesto en Reyes et al. (2018), sumado a la relevancia del comercio exterior para México y el rol que juega la autoridad aduanera en esta actividad, particularmente la aduana de Veracruz y poder realizar propuestas que trasciendan al resto de las aduanas de México y que se aporte información que coadyuve a la eficiencia de la gestión aduanera, surge la siguiente interrogante como problema de esta investigación: ¿Cuál es la percepción por parte de los agentes aduanales del puerto de Veracruz respecto a que los cambios tecnológicos, infraestructura y función pública como dimensiones de la modernización han generado en esa aduana un efecto positivo y significativo en la función de facilitación del comercio exterior?

Metodología

La elaboración de esta indagación se efectuó principalmente mediante el uso del método dialéctico, método que hace posible el análisis y la síntesis teórica para la fundamentación del problema de investigación. Además, el método de inducción- deducción se utilizó para el establecimiento de la hipótesis que se presenta en esta tesis.

Las técnicas utilizadas para la obtención de la información en esta tesis son la investigación documental y la de campo; respecta de la primera de las mencionadas, coadyuvo en la selección y recopilación de la información a través de la lectura y crítica de documentos que permitió efectuar la revisión de la literatura, el marco teórico y derivar las afirmaciones que permitieron construir los fundamentos de la investigación.

Respecto de la investigación de campo esta se realizó mediante una encuesta como técnica y la aplicación de un cuestionario como método de recolección de información para la obtención de los datos de forma directa respecto de los sujetos vinculados al fenómeno de estudio, sin que medie control o manipulación sobre los resultados, a fin de que las respuestas puedan ofrecer información relacionada con la o las hipótesis planteadas.

Finalmente los alcances de esta indagación son del tipo descriptivo y exploratorio, ya que por un lado, se busca especificar propiedades, características y rasgos importantes del fenómeno a analizar y por el otro tratar de conocer la relación entre las variables de estudio todo a partir de la percepción extraída de los sujetos relacionados directamente con la realidad objeto de estudio (Sampieri et al. 1998, pág. 80).

El motivo principal por lo que se decide realizar la recopilación de la información mediante un cuestionario es con el fin de que las respuestas puedan ofrecer la información que se precisa en las hipótesis planteadas, es importante señalar que se usó la plataforma google forms para aplicar la encuesta a través de medios digitales, ya que esta se desarrolló con sujetos ubicados en el puerto de Veracruz.

En relación a los fundamentos de la investigación partiendo del problema de investigación, se estableció como pregunta general de la investigación ¿Cuál es la percepción por parte de los agentes aduanales del puerto de Veracruz respecto a que los cambios tecnológicos, infraestructura y función pública como dimensiones de la modernización han generado en esa aduana un efecto positivo y significativo en la función de facilitación del comercio exterior?, en relación a los objetivos, el objetivo general que se planteó para esta indagación fue: Conocer la percepción por parte de los agentes aduanales del puerto de Veracruz respecto a que los cambios tecnológicos, infraestructura y función pública como dimensiones de la modernización han generado en esa aduana un efecto positivo y significativo en la función de facilitación del comercio exterior, finalmente la hipótesis planteada en esta investigación se estructuró de la siguiente manera: Los cambios tecnológicos, infraestructura y función pública como dimensiones de la modernización han generado en la aduana de Veracruz un efecto positivo y significativo en la función de facilitación del comercio exterior.

Investigación de campo

A partir de la delimitación geográfica de la investigación, la cual consiste en el puerto de Veracruz, Veracruz y considerando la unidad de análisis de esta investigación, se determina como población a la cual va dirigido el instrumento de recopilación de datos a: empleados de las agencias aduanales ubicadas en el puerto de Veracruz, Mexico, ahora bien conforme a la técnica cuantitativa planteada por Reyes (2018), que es análisis factorial confirmatorio que utiliza SEM, el número de observaciones de acuerdo al criterio de Palacios y Vargas (2012, pp. 209-201) que sugieren el uso las tablas publicadas por Cohen (1988) y Green (1991) 100 subjects, donde señalan que el tamaño de la muestra es de aproximadamente 10 veces el número de parámetros a estimar, considerándose al menos 250 observaciones, pudiéndose recolectar un total de solo 256 cuestionarios, siendo esta cantidad la que representa la muestra que se utilizó para el análisis de los resultados.

Análisis e interpretación de resultados

Con base a los resultados obtenidos, se pudo conocer el peso que tiene cada una de las dimensiones de la modernización en relación con la facilitación del comercio exterior en la Aduana de Veracruz, México a partir de la percepción de sus principales usuarios que son las agencias aduanales ubicadas en el puerto de Veracruz, México.

Respecto de los datos socio demográficos, al momento de aplicar la encuesta el 80% de los encuestados son del género masculino, mientras que el otro 20% restante son femeninas (cabe mencionar que esta encuesta sólo fue aplicada a 10 personas).

En cuanto a el rango de edad de la mayoría de los encuestados oscila entre los 40 y 50 años, y en cuanto al nivel educativo con el que cuentan la mayor parte de encuestados es la licenciatura (80%) y solo una pequeña parte (el otro 20%) cuenta con maestría.

De acuerdo a los datos obtenidos conforme al tiempo que llevan en el medio, el 60% de los encuestados tiene una antigüedad de 1 a 6

años laborando, mientras que el otro 40% cuenta con una antigüedad de más de 10 años.

Respecto al cargo que conllevan, el 40% de los encuestados son jefes de área, mientras que 30% de ellos son mandatarios o representantes legal de la empresa o institución donde laboran, el otro 20% son ejecutivos de tráfico o cuenta y el 10% restante son directores o jefes de área.

Por otro lado, ya en lo que respecta a los reactivos tendientes a conocer el peso específico que se da a cada una de las dimensiones de la modernización aduanera respecto de la función de facilitación del comercio que se realiza por la aduana de Veracruz, de acuerdo con las respuestas de los encuestados el 50% manifestó que la función pública tiene una magnitud muy alta, el 40% alta y el 10% moderadamente baja como factor que contribuye positiva y significativamente en la facilitación comercial de la aduana de Veracruz, México.

En relación a los cambios tecnológicos el 80% respondió que esta dimensión tiene una importancia muy alta y el 20% alta como factor que contribuye positiva y significativamente en la facilitación comercial de la aduana de Veracruz, México.

Finalmente en lo que respecta a la infraestructura como un factor que contribuye positiva y significativamente en la facilitación comercial de la aduana de Veracruz, México, el 70% de los encuestados considera que esta dimensión tiene una importancia muy alta, el 20% le considera una relevancia alta y el 10% le asigno una importancia moderadamente baja.

Conclusiones

A partir de la percepción de los principales usuarios de los servicios y gestiones que se efectúan por la aduana de Veracruz, México, se pudo constatar que las mejoras en los procesos administrativas (función pública) y en la infraestructura en el puerto de Veracruz, México han sido aspectos que han mejorado su labor, incorporando las buenas prácticas a partir de las experiencias en contextos internacionales.

Se pudo constatar también que los esfuerzos por parte de los actores portuarios para incorporar tecnología de punta tanto en los procesos que se efectúan en aduana como los que se realizan en el puerto, dejando de manifiesto la voluntad para innovar, mediante la identificación de nuevas áreas de oportunidad en la prestación de los servicios del sector público, ha generado una percepción positiva, tecnologías como el block chain, el uso de esquemas novedosos para el despacho de mercancías como el *doda-pita*, el que la aduana de Veracruz haya sido contemplada dentro de los grandes proyectos en materia de modernización y tecnificación aduanera como los son el programa aduana modelo y el plan de modernización de las aduanas, generando una mejora en los volúmenes y velocidad en el flujo de las bienes y una eficiente la detección de ilícitos a partir de programas como el de integración tecnológica aduanera (*pita*), han provocado que se perciba como mayor intensidad los efectos de la modernización aduanera en la función de facilitación comercial que se efectúa por la aduana de Veracruz.

Referencias

- Administración General de Aduanas. 2008. «Avances del plan de modernización de aduanas 2007-2012». <http://www.aduanas.gob.mx/>. Recuperado 27 de septiembre de 2015 (http://www.aduanas.gob.mx/aduana_mexico/2008/servicios/144_12137.html).
- Ávila, Delia. 2014. «El uso de las TICs en el entorno de la nueva gestión pública mexicana». *Andamios* 11(24):263–288.
- Barahona, Juan. 2002. «La gestión aduanera de Costa Rica». P. 60 en *El Sistema Tributario Costarricense. Contribuciones al debate nacional*. San José, Costa Rica: Publicaciones, CGR.
- Basaldúa, Ricardo. 2007. «La Aduana: concepto y funciones esenciales y contingentes». *Revista de estudios aduaneros* 18(1):37–54.
- Bello, Nohemí. 2006. «Análisis legal y operativo del cumplimiento de obligaciones a través de la transmisión electrónica de datos en la Ley Aduanera vigente». *Revista de Derecho Privado*, agosto, 3-25.
- Bollen, Kenneth, y J. Scott Long. 1993. *Testing Structural Equation Models*. Newbury Park: Sage Publications.

- Bozeman, Barry. 2015. «Causas, efectos y eficacia de la burocratización en las administraciones públicas nacionales: desarrollando reformas sensibles a culturas políticas singulares». *Revista del CLAD Reforma y Democracia* (63):5–32.
- Bozzi, Sonia O. 2014. «Evaluación de la Gestión Pública: conceptos y aplicaciones em el caso latinoamericano. Brasilia». *Revista do Serviço Público, ano 52*.
- Cancino, Rodolfo, y Pedro Trejo. 2015. *Nuevo derecho aduanero electrónico*. Primera. México: Liber iuris novum, S. de R. L. de C. V.
- Cohen, Jacob. 1988. *Statistical Power Analysis for the Behavioral Sciences*. Second. Hillsdale, New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates.
- Congreso de la Unión. 2013. *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera*.
- Coyle, Tom, Kevin Cruthirds, Sara Naranjo, y Katharina Nobel. 2014. «Analysis of current customs practices in the United States and a proposed model for world class Customs». *World Customs Journal* 8(1):71-86.
- Culebro, Jorge. 2008. «Atomización del Estado y nuevas formas de control: La introducción de los convenios de desempeño en organizaciones públicas». *Gestión y política pública* 17(1):35–70.
- Doimeadiós, Yaima, y Elisabet Rodríguez. 2016. «Un análisis comparado de eficiencia y eficacia en el sector público en Cuba». *Revista Economía y Desarrollo* 155(2).
- García, Isabel. 2007. «La nueva gestión pública: evolución y tendencias». *Presupuesto y Gasto público* 47:37–64.
- Green, S. 1991. «How Many Subjects Does It Take To Do A Regression Analysis». *Multivariate Behavioral Research* 26(3):499-510. doi: 10.1207/s15327906mbr2603_7.
- Hood, Christopher. 1991. «A Public Management for All Seasons?». *Public Administration* 69(1):3-19.
- Hood, Christopher. 1995. «The “new public management” in the 1980s: Variations on a theme». *Accounting, Organizations and Society* 20(2):93-109. doi: 10.1016/0361-3682(93)E0001-W.
- Horta, Ricardo. 2000. *Revisión del Convenio de Kyoto*. Primera. Mexico, D. F.: Centro de Investigaciones Aduanera y de Comercio Internacional, A. C.
- Morales, Marjorie. 2014. «Nueva Gestión Pública en Chile». *Revista de Ciencia Política* 34(2):417–438.
- Moyada, Francisco. 2011. «Gobernanza y calidad en la gestión pública». *Estudios Gerenciales* 27(120):205–223.
- Orantes, Enrique. 2015. «MAT-CE, despacho QR». Presentado en Desayuno de gerentes INDEX Mexicali, mayo, Mexicali, Baja California.
- Organización Mundial de Aduanas. 1974. *Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros*.
- Organización Mundial de Aduanas. 2012. «Marco Normativo SAFE de la OMA».
- Organización mundial de comercio. 2013. «Conferencias Ministeriales-Novena Conferencia Ministerial de la OMC.» *World Trade Organization*. Recuperado 20 de noviembre de 2016 (https://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/mc9_s/desci36_s.htm).

- Palacios, José, y Delfino Vargas. 2012. *Medición efectiva de la calidad, innovaciones en México*. México: Trillas.
- Ramirez-Alujas, Alvaro V. 2012. *Gobierno Abierto y Modernización de la Gestión Pública. Tendencias actuales y el (Inevitable) Camino que Viene - Reflexiones Seminales (Open Government and Modernization of Public Management: Current Trends and the (Inevitable) Way Forward - Seminal Reflections)*. SSRN Scholarly Paper. ID 1979133. Rochester, NY: Social Science Research Network.
- Reyes, Eduardo. 2006. *Facilitación aduanera y comercial para una mejor logística*. Primera. México, D. F.: Bufete Internacional de Intercambio, S. A. de C. V.
- Reyes, Oscar. 2018. «La fiscalización, recaudación y facilitación del comercio exterior de la aduana a partir de su modernización: el caso de la Aduana de Manzanillo, Colima, México.» Doctorado, Universidad de Guadalajara, Zapopán, Jalisco.
- Reyes, Oscar, Martha Palos, y Ana De Dios. 2018. «La fiscalización, recaudación y facilitación del comercio exterior de la aduana a partir de su modernización: un estudio de caso». *Retos de la Dirección* 12(1):186-211.
- Ruiz, Joaquín S. 2012. «Calidad en la gestión pública: del azar a la necesidad». *Revista del CLAD Reforma y democracia* (54):63-94.
- Sampieri, Roberto Hernández, Carlos Fernández Collado, Pilar Baptista Lucio, y Ma de la Luz Casas Pérez. 1998. *Metodología de la investigación*. Vol. 1. Quinta. Mcgraw-hill México.
- Sánchez, Chávez, José César Lenin Navarro. 2010. «¿Innovando en la gestión pública? La experiencia mexicana en los gobiernos locales». *Espacios Públicos* 13(27):10-32.
- Servicio de Administración Tributaria. 2006. «Libro blanco 01. Aduana Modelo».
- Servicio de Administración Tributaria. 2015. «Proyecto de Integración tecnológica aduanera (PITA). Anexo Técnico».
- Trejo, Pedro. 2007. «La facilitación en el comercio mundial y su impacto en la legislación aduanera mexicana: propuesta de adhesión a la Versión Revisada del Convenio de Kyoto». Doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Trejo, Pedro. 2008. *Aduanas, régimen jurídico y facilitación*. Primera. México: Porrúa.
- Zamora, América Ivonne, y José César Lenin Navarro. 2014. «Eficiencia de la administración pública aduanera a través del modelo DEA». *CONfinés de relaciones internacionales y ciencia política* 10(20):117-135.

Determinantes de los ingresos colimenses por participaciones federales (1992-2016)

Determinants of Colima income from federal participation (1992-2016)

Karen de Jesús Elias Gutiérrez¹

Recibido: 28/08/2020

Aceptado: 27/11/2020

¹ Licenciada en Contaduría Pública y Maestrante en Estudios Fiscales por la Universidad de Guadalajara. Participante del XXIII Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico en la Universidad de Colima bajo la asesoría del Dr. Carlos Méndez González. Correo: kelias@ucol.mx

Resumen

Colima es el estado con menor número de población en la república mexicana, y el segundo en recibir la menor cantidad de ingresos por participaciones federales con 4, 905,141 miles de pesos, el objetivo de la investigación es identificar las determinantes de los ingresos por participaciones federales a Colima. El marco teórico de esta investigación es el federalismo fiscal. Las fuentes de información son secundarias, se trata de un estudio cuantitativo y la técnica empleada es la regresión lineal. Los resultados muestran una relación de dependencia, los ingresos colimenses por participaciones federales dependen de la población del estado y del movimiento de carga en toneladas del puerto de Manzanillo.

Palabras Clave

Ingresos colimenses, participaciones federales, población, movimiento de carga portuaria, regresión lineal.

Abstract

Colima is the state with the lowest population in Mexico, and the second to receive the least amount of income from federal participations with 4, 905,141 thousand pesos, the aim of this research paper is to identify the determinants of income from federal shares to Colima. The theoretical framework is fiscal federalism. The sources of information are secondary, it is a quantitative study and the technique used is linear regression. The results show a dependency relationship, Colima income from federal participations depends on the population of the state and the movement of cargo in tons of the port of Manzanillo.

Keywords

Colima income, federal participation, population, port cargo movement, linear regression.

Identificación y descripción del problema

Colima es el estado con menor número de población en la república mexicana, cuenta con 728,995 habitantes (Consejo Nacional de Población, 2017). Es el segundo en recibir la menor cantidad de ingresos por participaciones federales con 4,905,141 miles de pesos (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2018). Lo que hace que la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado constantemente tenga que hacer ajustes y recortes de programas que anteriormente ya se habían presupuestado y planear de manera adecuada el gasto corriente y frenar de alguna manera el gasto operativo (Arévalos, 2017). Este incremento en las participaciones no ha sido homogéneo entre entidades y no es sencillo establecer un patrón de comportamiento (Sobarzo, 2009).

No obstante, el puerto de Manzanillo es el motor fundamental de la economía de Colima y la principal entrada marítima de mercancías de comercio internacional en México lo que lo sitúa en el puerto mexicano mejor posicionado en el Ranking Mundial en el movimiento de contenedores según la publicación inglesa Container Management que emitió “World Top Container Ports 2016” ubicándose en la posición 64, así como en el lugar número 5 en América Latina (Comisión económica para América Latina y el Caribe, 2018). Esto coadyuvó a que en 2016 Colima fuera el estado con tercer mayor crecimiento del Producto Interno Bruto de todo el país y superara la media nacional en su crecimiento económico con un 5.9% (INEGI, 2018).

Pregunta general de investigación

¿Cuáles son los determinantes de los ingresos colimenses por participaciones federales?

Preguntas específicas de investigación

¿Cuál es la relación entre la población del estado y el ingreso colimense por participaciones federales?

¿Cuál es la relación entre el movimiento de carga en toneladas que registra el puerto de Manzanillo y el ingreso colimense por participaciones federales?

Objetivo general de la investigación

- Identificar las determinantes de los ingresos por participaciones federales a Colima.

Objetivos específicos de la investigación

- Identificar cuál es la relación entre la población del estado y el ingreso colimense por participaciones federales.
- Identificar cuál es la relación entre el movimiento de carga por toneladas que registran el puerto de Manzanillo y el ingreso colimense por participaciones federales.

Justificación

La elaboración de este trabajo sobre las determinantes de los ingresos por participaciones federales al estado de Colima es un tema interés para algunos funcionarios públicos y empresarios y, a través de la investigación se pretende conocer sí tanto la población como la actividad portuaria del estado inciden o no en la recaudación y en base a esto los empresarios puedan tomar decisiones para invertir en el estado, lograr bajar recursos con más facilidad u obtener licitaciones de gran utilidad y a los funcionarios a realizar un sano presupuesto y proyección de los recursos.

Marco Teórico

El Federalismo fiscal

El federalismo fiscal se define como la unión organizada de múltiples gobiernos, conformado por la federación, las entidades federativas y los municipios, y, donde una unidad de gobierno (federación) se reconoce jerárquicamente superior a todas las demás (estados y municipios), (Faya, 1998).

En la segunda apreciación, el federalismo fiscal toma importancia desde el punto de vista económico, e intenta contestar por qué se adopta una estructura federal, y cómo se asignan las funciones de gasto e ingreso entre niveles de gobierno. También busca establecer claramente los beneficios económicos de la libre movilidad entre entidades y el papel de las transferencias entre gobiernos (Groenewegen, 1987, citado por la Universidad Autónoma de Queretaro, 2010).

El ramo 28 de las participaciones federales tiene como marco normativo el capítulo primero de la Ley de Coordinación Fiscal, donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus fondos constitutivos. Su carácter principal es resarcitorio, pues tiene como fin asignar los recursos de manera proporcional a la participación de las entidades federativas en la actividad económica y de la recaudación y, por tanto, pretende generar incentivos para incrementar el crecimiento económico y el esfuerzo recaudatorio de las entidades, estas participaciones no tienen un destino en específico en el gasto de las entidades federativas y municipios se infiere que el FGP (Fondo General Participable) se distribuye a las entidades federativas de acuerdo a los siguientes indicadores:

- Al monto asignado al FGP en el año de 2007;
- Al crecimiento económico;
- Al esfuerzo recaudatorio; y,
- Al tamaño de la población de cada entidad federativa (Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, 2017).

Revisión Literaria

De manera particular, las participaciones federales han tenido un comportamiento creciente durante el periodo de 1990 a 2012:

- En 1990 las participaciones federales sumaron 161,481 millones de pesos en términos reales a precios de 2010, en tanto que para el ejercicio fiscal 2012 se registraron participaciones por 460,636 millones de pesos. Durante el lapso

de tiempo de 1990-2012, se registró un crecimiento real del 185.3%, lo que representa una tasa de crecimiento promedio anual del 4.8%.

- En 1990 las participaciones per cápita eran de 1,987 pesos, en tanto que para el año 2010 dichas participaciones sumaron 3,904 pesos por persona.

Es importante destacar que las participaciones federales per cápita presentan un comportamiento heterogéneo entre las entidades federativas; el estado que registra en mayor nivel per cápita es Tabasco, con 7,404 pesos por persona; en cambio, en Guerrero se observan 2,817 pesos por persona, lo cual significa 2.6 veces menos participaciones por persona que Tabasco. (Ver gráfico 9).

- De 1990 a 2012, la tasa promedio de crecimiento anual de las participaciones per cápita a las entidades federativas fue del 3.5%; en el estado con mayor nivel de participaciones per cápita, éstas crecieron a un ritmo anual del 1.4%; en cambio, en el estado con el menor nivel de participaciones per cápita el ritmo de crecimiento anual fue del 6% promedio.
- En el periodo de 2007-2012 las participaciones federales nacionales por habitante crecieron a un ritmo anual del 2.4%, crecimiento menor al lapso completo de 1990-2012; por su parte, las participaciones del estado con el mayor nivel per cápita crecieron a un ritmo del 1.7% y las participaciones del estado con el menor nivel de participaciones per cápita lo hicieron a una tasa del 5.8%.

Asimismo, las participaciones federales con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) ha tenido una ligera tendencia creciente durante el periodo de 2003-2011, llegando a su punto máximo en 2008 donde significaron el 3.6% del PIB.

La razón de participaciones entre PIB es un indicador importante debido a que significa que tan grandes son las transferencias no condicionadas de acuerdo con el tamaño de la economía de determinado estado. (Martínez, 2014).

Actualmente el Fondo General de Participaciones representa el 20% de la Recaudación Federal Participante y se reparte con base en 3 criterios: crecimiento del PIB estatal (importa un 60%), incremento en la recaudación de impuestos durante los tres últimos años (aporta 30%) y el nivel de recaudación local en el año T (aporta 10%), todas ponderadas por población. Todos estos componentes de la fórmula se calculan con datos específicos, reportados por instituciones públicas.

En la actualidad, las participaciones forman parte de los ingresos estatales y la importancia presupuestal es innegable; A pesar de competir en importancia con las aportaciones, las participaciones cuentan con una característica que las vuelve más atractivas para los gobiernos locales: su discrecionalidad de gasto; A la vez, su reparto se ha caracterizado por ser cambiante a pesar de contar con fórmulas previamente establecidas. (Villagrán, 2016).

La finalidad del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, es la de coordinar el régimen fiscal de la Federación con los Estados, Municipios y el Distrito Federal; establecer la participación que corresponda a estas entidades en los ingresos federales, dar las bases para la distribución entre ellos de dichas participaciones y fijar las reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales. La ley, además, establece cuáles son y cómo se constituyen los organismos relativos a la materia de la coordinación fiscal y da las bases para su organización y funcionamiento. (Senado de la Republica LVI Legislatura, 1998).

Variables de Estudio

Las variables empleadas en el uso de la investigación como variables dependientes son el ingreso por participaciones federales que recibe el estado de Colima y las variables independientes son tanto la población como el movimiento de carga en toneladas registrada en la aduana de Manzanillo Colima.

Hipótesis

Los ingresos por participaciones federales que recibe el estado de Colima dependen de la actividad portuaria del municipio de Manzanillo y de la población del estado.

Metodología

Unidad de Análisis: El estado de Colima.

Delimitación espacio-temporal de la investigación

El alcance espacial de la investigación es el estado de Colima y la delimitación temporal de la información recolectada es de 1992 a 2016.

Fuentes de Información

Las fuentes de información son todo aquello que nos proporciona datos para reconstruir hechos y las bases del conocimiento. Las fuentes de información son un instrumento para el conocimiento, la búsqueda y el acceso a la información. Encontraremos diferentes fuentes de información, dependiendo del nivel de búsqueda que hagamos. (Rivera, 2015).

Las fuentes de información utilizadas en la presente investigación son secundarias ya que han sido recabadas de bases de datos, sitios web, revistas científicas, etc.

Enfoque de la investigación

El enfoque de la investigación es cuantitativo porque toma como centro de su proceso de investigación a las mediciones numéricas, utiliza la observación del proceso en forma de recolección de datos y los analiza para llegar a responder sus preguntas de investigación, también utiliza la recolección, la medición de parámetros, la obtención de frecuencias y estadígrafos de la población que investiga para llegar a probar las hipótesis establecidas previamente. (Cortés & Iglesias, 2004).

Tipo de investigación (Respecto al alcance)

Los tipos de investigación realizados en el proyecto son el estudio de alcance explicativo, ya que este tipo de investigación está dirigido a

responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales, se enfoca en explicar porque ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta, o porque se relacionan más de dos variables. (Hernandez, Fernández, & Baptista, 2010). Y por otra parte también se utilizó el estudio de alcance correlacional pues se pretende visualizar cómo se relacionan diversos fenómenos entre sí, o si por el contrario no existe relación entre ellos (Behar, 2008).

Escala de medida o nivel de medición de las variables

En la actual investigación se utiliza la variable de razón como nivel de medición debido a que a diferencia a la de intervalo, ésta tiene un cero absoluto en su origen (Del Cid, Méndez, & Sandoval, 2011).

Técnica estadística

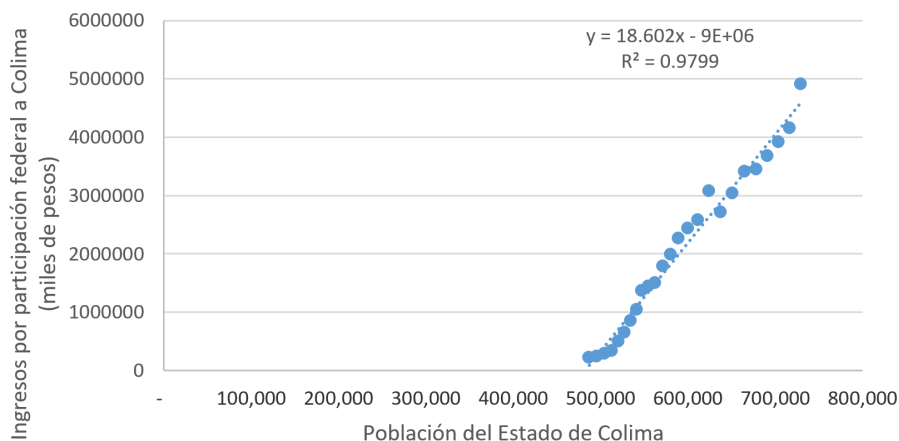
La regresión lineal es la técnica estadística que se utiliza en el proyecto y se define como el estudio de la dependencia de una variable (variable dependiente) respecto de una o más variables (variables explicativas) con el objeto de estimar o predecir la medida o valor promedio poblacional de la primera en términos de los valores conocidos o fijos (en muestras repetidas) de las segundas. (Gujarati & Porter, 2009).

Resultados

Colima al ser el estado con menos población, recibe pocos ingresos por participaciones federales, tal como se identifica en la gráfica 1, la cual muestra dos series de datos emparejados que son las participaciones federales a Colima y la población de ésta, ambas variables visiblemente están relacionadas al encontrar una diagonal casi perfecta. El coeficiente de correlación de Pearson (r) nos informa el grado de relación entre dos variables. Si la relación es lineal perfecta, r será 1 o -1. El coeficiente r será positivo si la relación es positiva. En el caso de la gráfica 1 $R^2 = .9799$ lo que significa que sí existe un grado de relación entre los ingresos por participaciones federales que obtuvo el estado de Colima y la población que habita en ella (1992-2016) y es muy po-

sitiva, lo que quiere decir que por cada habitante que se registra en el estado de Colima la federación le otorga 18,602 pesos.

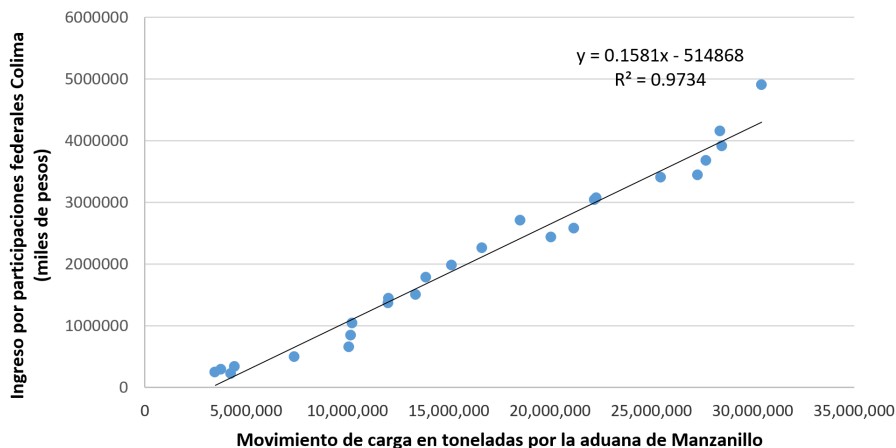
Grafica 1. Relación entre la población de Colima y los ingresos por participaciones federales a Colima (1992-2016)



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI (2016).

Siguiendo con los resultados, en la gráfica 2 se muestran dos series de datos emparejados: los ingresos colimenses por participaciones federales (1992-2016) y el movimiento de carga en toneladas registrada por la aduana de Manzanillo (1992-2016) y al igual que la gráfica anterior los puntos no se encuentran tan dispersos, donde $R^2 = 0.9734$ lo que significa que sí existe una relación positiva entre los Ingresos colimenses por participaciones federales y el movimiento de carga en toneladas registrada por la aduana de Manzanillo y que por cada tonelada movida por la aduana la federación le otorga al estado de Colima 158.10 pesos.

Grafica 2. Relación entre el movimiento de carga en toneladas por la aduana de Manzanillo y los ingresos federales a Colima (1992-2016)



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI (2016).

Cuadro 1. Regresión lineal simple *movimiento de carga en toneladas vs ingresos colimenses.*

Resumen

Estadísticas de la regresión	
Coefficiente de correlación múltiple	0.986605912
Coefficiente de determinación R ²	0.973391226
R ² ajustado	0.972234322
Error típico	230993.3344
Observaciones	25

ANÁLISIS DE VARIANZA

	Grados de libertad	Suma de cuadrados	Promedio de los cuadrados	F	Valor crítico de F
Regresión	1	4.48941E+13	4.48941E+13	841.376528	1.28684E-19
Residuos	23	1.22723E+12	53357920528		
Total	24	4.61213E+13			

	Coefficientes	Error típico	Estadístico t	Probabilidad	Inferior 95%	Superior 95%	Inferior 95.0%	Superior 95.0%
Intercepción	-514867.8867	100440.7036	-5.126088012	3.4138E-05	-722845.3126	-307090.461	-722845.3126	-307090.4608
Movimiento de carga en toneladas	0.158143704	0.005452011	29.00649114	1.2868E-19	0.14686536	0.16942205	0.14686536	0.169422048

Cuadro 2. Regresión lineal simple *población vs ingresos colimenses.*

Resumen

Estadísticas de la regresión	
Coefficiente de correlación múltiple	0.989876303
Coefficiente de determinación R ²	0.979855095
R ² ajustado	0.97897923
Error típico	200987.7654
Observaciones	25

ANÁLISIS DE VARIANZA

	Grados de libertad	Suma de cuadrados	Promedio de los cuadrados	F	Valor crítico de F
Regresión	1	4.51922E+13	4.51922E+13	1118.72791	5.22781E-21
Residuos	23	9.2911E+11	40396081830		
Total	24	4.61213E+13			

	Coefficientes	Error típico	Estadístico t	Probabilidad	Inferior 95%	Superior 95%	Inferior 95.0%	Superior 95.0%
Intercepción	-8968940.085	332539.7269	-26.97103341	6.5513E-19	-.9656850.922	-8281029.25	-.9656850.922	-8281029.249
Población	18.60241428	0.55616938	33.44739019	5.2278E-21	17.45189026	19.7529383	17.45189026	19.7529383

Cuadro 3. Regresión lineal múltiple *movimiento de carga en toneladas y población vs ingresos colimenses.*

Resumen

Estadísticas de la regresión	
Coefficiente de correlación múltiple	0.992560603
Coefficiente de determinación R ²	0.98517655
R ² ajustado	0.983828964
Error típico	176284.5421
Observaciones	25

ANÁLISIS DE VARIANZA

	Grados de libertad	Suma de cuadrados	Promedio de los cuadrados	F	Valor crítico de F
Regresión	2	4.54377E+13	2.27188E+13	731.067483	7.5935E-21
Residuos	22	6.83677E+11	31076239789		
Total	24	4.61213E+13			

	Coefficientes	Error típico	Estadístico t	Probabilidad	Inferior 95%	Superior 95%	Inferior 95.0%	Superior 95.0%
Intercepción	-5626444.6	1224615.728	-4.594457241	0.00014124	-8166142.177	-3086747.02	-8166142.177	-3086747.022
Movimiento de carga en toneladas	0.06420022	0.022844656	2.810284918	0.01019431	0.016823304	0.11157714	0.016823304	0.111577136
Población	11.20139937	2.678334449	4.182225776	0.00038663	5.646873688	16.755925	5.646873688	16.75592505

Interpretación de los resultados

El cuadro 3 muestra los resultados de la regresión lineal múltiple, el modelo es estadísticamente significativo, las variables en lo individual también lo son; Población (99% de confianza) y movimiento de carga (95%), y el signo es positivo en ambas variables.

Conclusiones

Se concluye que los ingresos por participaciones federales al estado de Colima dependen de la población del estado, y la actividad portuaria, específicamente el movimiento de carga en toneladas registrada por la aduana de Manzanillo, Colima, se reconoce también que esta

investigación tiene limitantes ya que puede haber más determinantes que no se consideraron en esta investigación y podrían abordarse en futuras investigaciones.

Referencias

- Arévalos, C. (25 de Agosto de 2017). Recibió Colima 80 mdp menos en las participaciones de Junio y Julio. *El Comentario*, págs. 22-23. Obtenido de https://issuu.com/elcomentario2017/docs/_edicion-viernes-25-agosto-2017
- Behar, D. (2008). *Metodología de la investigación*. Shalom.
- Centro de Estudios de las Finanzas Publicas de la Cámara de Diputados. (2017). Criterios que se utilizan para la asignación presupuestal a entidades federativas y municipios en la Ley de Coordinación Fiscal. *CEFP*, 3-4.
- Comision económica para América Latina y el Caribe. (28 de Mayo de 2018). Obtenido de <https://www.cepal.org/es/notas/ranking-movimiento-portuario-contenedores-2017>
- Consejo Nacional de Poblacion . (23 de Octubre de 2017). Obtenido de http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos
- Cortés, M., & Iglesias, M. (2004). *Generalidades sobre la Metodología de la Investigación*. Ciudad del Carmen: Universidad Autónoma del Carmen.
- Del Cid, A., Méndez, R., & Sandoval, F. (2011). *Investigación Fundamentos y metodología*. México: Pearson Educación.
- Faya, J. (1998). *Finanzas Públicas*. México: Editorial Porrúa.
- Gujarati, D., & Porter, D. (2009). *Econometría*. México, D.F: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Hernandez, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México, D.F.: McGRAW-HILL/ Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía . (13 de Julio de 2018). Obtenido de <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>
- Martínez, E. (2014). Desigualdad, crecimiento económico y descentralización fiscal: Un análisis empírico para México. *Premio Nacional de Finanzas Públicas*, 33-35.
- Rivera, M. (2015). Fuentes de Información. *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*, 2. Obtenido de <https://www.uaeh.edu.mx/virtual/>
- Senado de la Republica LVI Legislatura. (1998). El Federalismo Mexicano. *Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República*, 174.
- Sobarzo, H. (2009). Relaciones fiscales intergubernamentales en México. *Problemas del desarrollo*, 11-28. Universidad Autónoma de Queretaro. (2010). *Federalismo Fiscal en México*. Santiago de Queretaro: Consejo de Ciencia y Tecnología del estado de Queretaro.
- Villagrán, M. (2016). La técnica enfrentada a la Política: El reparto de paticipaciones federales a los estados mexicanos (1990-2012). *Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2016*, 17-19.